

Sección Judicial

REMATES

ALEJANDRO JOSÉ GOMEZ

POR 3 DÍAS - El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única a mi cargo del Departamento Judicial Dolores, en autos caratulados "Zamora Héctor Aníbal c/Hobaica Roberto Elias y Otro/a s/Ejecución de Honorarios" Expte. N° 66.449, hace saber que el Martillero Alejandro José Gomez Tomo III F° 179, domicilio electrónico 20140084655@cma.notificaciones, subastará públicamente EL DÍA 27/05/2021 A LAS 11 HS. en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Dolores, sito en calle Castelli 263/5 Dolores Pcia. Bs. As, el bien inmueble sito en la calle Venezuela al 600 y comprendido por las calles Costa Rica, Mexico y Rep. Dominicana del Partido de General Madariaga, Prov. de Bs. As. Nomenclatura catastral: Circunscripción 1, Sección C, Quinta 146, Partida Inmobiliaria (039) 845, matrícula (039) 11.228. Base de \$345.062,66. Deudas: Imp. Inmob. ARBA \$3.194,20 al 19/10/2.020, Municipalidad de Gral. Madariaga \$4.346,96 al 10/07/2019, Estado ocupación: Ocupada. Visita 19 y 20 de mayo 2021 de 10 a 13 hs., y 21/05/2021 de 15 a 18 hs. Condiciones: contado y al mejor postor; comisión 4% a cada parte con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales, seña 30%, sellado 1,2% del precio de venta todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. El comprador se hará cargo de los costos que genere el estado parcelario (Art. 50 y 51 de la Ley 10.707 y Art. 6 Dec. 1.736), deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se darán por notificada automáticamente (Art. 133 C.P.C.C.), depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta en la cuenta de autos. En caso de cederse el boleto de compra venta será por escritura pública. Dra. Vanesa Raquel Casielles - Secretario. Dolores, 2021.

may. 20 v. may. 24

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Marcelo Pablo Escola, Secretaría Única, Secretaría Única, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Gomez Claudia Viviana s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 14150/2015, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 16 JUNIO DE 2021, A PARTIR DE LAS 12 HORAS, FINALIZANDO POR LO TANTO LA SUBASTA EL 1 DE JULIO A LAS 12:00 HORAS. (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido el automotor Marca: Volkswagen Modelo: Voyage 1.6 L, Año 2010, Dominio JIL335 Chasis: 9BWDB05U1BT125328, Motor N° CFZ065270. El estado de la unidad prendada conforme al informe obrante en autos debe calificarse como regular: Se trata de un automotor de color gris, naftero con equipo de GNC, que según tacómetro registra 376.315km. Está equipado con aire acondicionado, dirección hidráulica, estéreo, las cubiertas son Firestone las cuales se encuentran en estado regular, rueda de auxilio y críquet. Posee llave de encendido de motor. El motor se encuentra funcionando. La carrocería exterior se encuentra estado regular, con raspones y golpes en toda la carrocería. Los tapizados interiores se encuentran en buen estado pero muy sucios. Base: \$48.712,50. Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador del comprador (Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Participación en la subasta: Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta, debiendo depositar en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín, Cuenta 8508929 CBU 0140138327510085089290, la suma correspondiente al depósito en garantía, la cual se fija en \$2.435,62 (5% de la base) el que deberá cumplirse al menos tres días antes del fijado para el inicio de la puja electrónica en la cuenta de autos. Acta de adjudicación: fíjese fecha de audiencia de adjudicación contemplada en el acuerdo 38 ac. 3604 SCBA, para el día 14 de julio de 2021 a las 09:00 hs, a fin que comparezcan el adjudicatario munido de la documentación que acredite su condición de comprador en la subasta electrónica y el martillero interviniente en autos, a la cual podrán además concurrir el ejecutado y acreedor ejecutante con su respectivo patrocinio letrado y munidos de la

documentación acreditante de su identidad. No se autoriza la compra en comisión ni cesión de boleto de compraventa. Deudas: Las deudas por patentes, municipales o provinciales que posea el automotor subastado serán soportadas por el adquirente en subasta, no registra infracciones (ARBA: \$94.817,00 al 09/05/2021). Exhibición: El automotor será exhibido los días 03 y 04 de junio de 2021 de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hs., en estacionamiento del Supermercado Carrefour, Calle Hipólito Yrigoyen 3636, Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto se publicará por 3 días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Nueva Página Social" del Partido de San Miguel. Informes y Consultas en el expediente, en www.subastas.scba.gov.ar y con el martillero al celular 1550113598. San Martín, mayo de 2021.

may. 20 v. may. 24

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

CARLOS OSCAR ESTEBAN

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N 5 de Bahía Blanca, hace saber por el termino de cinco días, que en autos caratulados "Expreso Sud Atlantico S.R.L. (Quiebra) s/Incidente Liquidación de Bienes" Expte. 110.503 que el Martillero Carlos Oscar Esteban, T IV F 125 subastara bajo la modalidad de subasta electrónica, los siguientes inmuebles: 1) Con la base de Pesos Quinientos Treinta y siete Mil Quinientos Ochenta y seis (\$537.586) un inmueble ubicado en la calle Mosconi N 126 de Tres Arroyos. identificado catastralmente como Matrícula N° 5879, Circunscripción II, Sección A, chacra 76, Parcela 74C Pda 45.003 de Tres Arroyos. Inmueble desocupado según constancia en autos. Deuda tasa municipal \$46591,96 (deuda actualizada al 13/03/2020) Deuda Arba \$9.940,80 (deuda actualizada al 18/02/2020) Ambas a cargo del expte. Depósito en garantía \$26.879,30. INICIO 7 DE JUNIO DE 2021 A LAS 10:30 HS. FINALIZA 22 DE JUNIO A LAS 10:30 HS. Exhibición 26 de mayo de 2021 de 10:30 hs. a 12:30 hs. 2) Con la base de Pesos Cuatrocientos diecisiete Mil Quinientos Cuarenta y Ocho (\$417.548) Un Inmueble ubicado en la calle Moreno N 62 Piso 6, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 53-b, Parcela 1F, Unidad Funcional 31, Polígono 06-03, Matrícula N° 19.351/31 del partido de Bahía Blanca. Desocupado según constancia en autos. Deuda tasa municipal \$40912,41 (deuda actualizada al 19/02/2020) Deuda Arba \$7973,70 (deuda actualizada al 18/02/2020) Ambas a cargo del expte. Depósito en garantía \$20.877,40. INICIO 22 DE JUNIO DE 2021 A LAS 10:30 HS. FINALIZA 6 DE JULIO A LAS 10:30 HS. Revision del inmueble 9 de Junio de 2021 de 10 a 11 hs. 3) Con la base de Pesos Cuatrocientos Treinta y Seis Mil Ochocientos Dieciséis con 66/00 (\$436.816,66) Un Inmueble ubicado en la calle Moreno N 62 Piso 6 Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 53-b, Parcela 1F, Unidad Funcional 32, Polígono 06-04, Matrícula N° 19.351/32 del Partido de Bahía Blanca. Desocupado según constancia en autos. Deuda tasa municipal \$45776,77 (deuda actualizada al 19/02/2020) Deuda Arba \$6671,70 (deuda actualizada al 18/02/2020) Ambas a cargo del expte. depósito en garantía \$21.840,83. INICIO 22 DE JUNIO DE 2021 A LAS 10:30 HS. FINALIZA 6 DE JULIO A LAS 10:30 HS. Revisión del inmueble 9 de Junio de 2021 de 10 a 11 hs. 4) Con la base de Pesos Cuatro Millones Cincuenta y cinco Mil seiscientos setenta con 66/00 (\$4.055.670,66) Un inmueble ubicado en la calle Charlone al 2400 de Bahía Blanca identificado catastralmente como Matrícula N° 59658, Circunscripción II, Sección C, Chacra 249, Fracción III, Parcela 8, Partida 007-129029 del Partido de Bahía Blanca. Ocupado según constancia en autos. Deuda tasa municipal \$253537,67 (deuda actualizada al 19/02/2020) Deuda Arba \$199212,50 (deuda actualizada al 18/02/2020) Ambas a cargo del expte. Depósito en garantía \$202.783,53. INICIO 22 DE JUNIO DE 2021 A LAS 10:30 HS. FINALIZA 6 DE JULIO A LAS 10:30 HS. Exhibición 7 de junio de 2021 de 11 a 12 hs. Se autoriza al martillero a efectuar la exhibición virtual de los inmuebles mediante imágenes y/o videos de los mismos, con acceso mediante un Link en la plataforma de Internet. Honorarios del Martillero en todas las subastas 5% mas IVA más aportes Ley 7014. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta (Arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12). Depósito En Garantía: Deberá efectuarse mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial n° 551565/7, CBU 0140437527620655156577 abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206, a nombre del suscripto y como perteneciente a estos autos, importe que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (Art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC Art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática, Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (Art. 585 2° párrafo del CPCC; Art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ - Art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero - Art. 36 Ac. 3604.- Integración de Saldo de Precio: A partir de la fecha de celebración del acta de adjudicación comenzará a correr el plazo estipulado por el Art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el importe abonado en concepto de depósito en garantía. Prohibase la cesión del acta de adjudicación.- Fijase la audiencia a los fines de la firma de las actas de adjudicación pertinentes, para el día 9 de agosto de 2021 a las 9:30 hs. (Matr. 5879), 10:00 hs. (Matr. 19351/31), 10:30 hs. (Matr. 19351/32) y 11:00 hs. (Matr. 59658), debiendo respetar debidamente los horarios fijados a los fines que no exista aglomeración de personas en virtud de la emergencia sanitaria imperante (Art. 38 Ac. 3604/12). Bahía Blanca, mayo de 2021. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

may. 18 v. may. 24

DIEGO ROZAS DENNIS

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civ. Com. 2 de Ba. Bca., hace saber en autos "Bilbao Marta Alicia c/Bernardini Lucrecia Rosa y Otros s/División Cosas Comunes" (E. 117369) que el Martillero Diego Rozas Dennis subastará bajo la modalidad de

subasta electrónica, con la base de \$13.600.000 el inmueble identificado con N. C: Circ. II, Sec. C, CH 237, Frac. 2, Parc. 3-A, Partida 25763, Matrícula 79.784 B. Bca. Sup. 10.749,65 M2., mide 218,05 M. calle 17 de Mayo; 30,40 M. calle L. Harrington; 63,33 M., Partido B. Bca. un sector (casa habitación) ocupado por Julián Eduardo Bilbao, quien invoca carácter de hijo de un copropietario; otro sector (taller mecánico) ocupado por Néstor Javier Fernandez, quien invoca carácter de adquirente por boleto. Existen otros sectores alambrados sin identificación de ocupantes. Exhibición: 11/6/2021 de 12 a 13 hs. Comisión del Martillero: 3% por cada parte más IVA, más 10% aportes previsionales. FECHA DE INICIO: 24/06/2021 A LAS 11 HS. FINALIZA: 8/07/2021 A LAS 11 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5% de la primera oferta (Arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604). Depósito en garantía: \$680.000 deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo del remate mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Pesos N° 561207/7, CBU 0140437527620656120773, CUIT 30-99913926-0 del Bco. de la Pcia. de Bs. As., Suc. 6206; dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate (Art. 562, 4° párr. 575 C.P.C. Art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta solo si lo piden (Art. 585 2° párr. C.P.C.; Art. 39 Ac. 3604). Señal: Se depositará en la cuenta de autos, dentro de los 5 días de finalizada la subasta, el 10% del precio -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-, comisión y aportes e I.V.A. del martillero. Integración de saldo de precio: Dentro del 5to. día de notificada ministerio legis. la providencia que apruebe el remate (Art. 581 C.P.C.), el adjudicatario deberá acreditar el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicar el nombre del comitente en el momento de la inscripción a la subasta, quien deberá ser postor inscripto en el Registro Gral. de Subastas Judiciales, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo para abonar el precio (Art. 582 C.P.C.). Se permite la cesión del acta de adjudicación. Bahía Blanca, mayo de 2021.

may. 20 v. may. 24

VANESA VERONICA GIRADO

POR 5 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 2, Dto. Jud. M. d. P. autos: "Poggio Victor Angel s/Quiebra s/Incidente de Venta s/Exhorto" expte.: 26377, hace saber por 5 días que la martillera Vanesa Veronica Girado, r. 2901, dom. Bordabehere N° 3099, cel. (0223) 155-382509 rematará judicial mediante el proceso de subasta electrónica el 50% indiviso del terreno baldío propiedad del fallido Victor Angel Poggio ubicado en el marquesado Country Club, desocupado según mandam. constatación. COMIENZO SUBASTA EL 28 - JUNIO - 2021 A LAS 10 HS. Y FINALIZACIÓN EL 13 - JULIO - 2021 A LAS 10 HS. con base de \$105.000. al ctdo. m./postor; nom. cat.: circ. iv; secc. II; manzana 405; parc. 8; lote mide: 15 mts. de fte. por 30 mts. de fdo. superficie total: 450 mts. 2 matrícula N° 130.895 (45) partido Gral. Pueyrredón. Deudas: municip. \$1.257,87 al 14/11/2014 a fs. 61; osse.: no posee. ARBA: \$855,20 al 23/12/2014 a fs. 47. Demás datos surgen de autos. señal 10%; comisión del martillero: 5% más 10% de los mismos en concepto de aportes, a cargo del adquirente. libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. Adquirente deberá integrar el respectivo impuesto de sellos conjuntamente con la comisión del martillero, más aporte de ley y la señal (equivalente al 10% del precio de compra) dentro del plazo de 5 días de notificado al efecto, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Gastos de escrituración serán a cargo del comprador del inmueble. Garantía de oferta: para participar se deberá depositar la suma de \$5.250 en concepto de garantía equiva. al 5% de la base y no será gravado por impuesto o tasa alguna. Los interesados deberán registrarse como postores 3 días hábiles antes del inicio de la puja electrónica en el reg. subastas judiciales sito calle Gascón N° 2543 de M. d. P., de 8:00 a 14:00 hs. (ac. 3604/12 Art. 6 al 20) y realizar depósito de garantía indicado. Cuenta judicial en pesos N° 856497/1 CBU 01404238-2761028564971-2 del Banco Pcia. Bs. As. sucursal Tribunales. el depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio. Queda expresamente prohibida la compra en comisión y la cesión de boleto de compraventa. Comprador deberá constituir domic. en lugar asiento juzgado. acta de adjudicación: se realizará el 20 - agosto - 2021 a las 10:00 hs. en sede del juzgado (Alte. Brown N° 2241 1° piso) ante el secretario, a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario muñado del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. Podrán asistir las partes del proceso. Visitar 15-junio-2021 de 10:00 a 11:00 hs.- Mar del Plata, mayo de 2021. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial" y diario "La Capital" de esta ciudad. sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, Art. 89, 208 y 273 inc. 8) de la Ley de concursos y quiebras N° 24.522.

may. 26 v. jun. 1°

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo C. y C. de Río III, Sec. N° 2, en autos "Battaglia Maria Magdalena - Usucapición (Expte. N° 1829678/1)", cita y emplaza a los herederos de la demandada CARMEN REY GONZALEZ DE LERNER que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno de 8 hectáreas 9536 metros cuadrados ubicadas en el lugar denominado Estancia San Cristóbal, Dpto. Calamuchita, Pedanía Cóndores, Pcia. de Córdoba, con nomenclatura catastral N° 3011-0563, y cuyo N° de cuenta en la DGR es 1205-0604703/4 a nombre de la señora González de Lerner, Carmen. Los límites de la posesión conforme plano son los siguientes: del punto P al O limita con la parcela 3011-0664 inscripta en el Reg. de la Propiedad Inmueble al folio 14078 del año 1990 y al 27431 del año 1982, desde el punto P al R limita con la parcela 3011-0664 inscripta en el Reg. de la Propiedad Inmueble al Folio 14078 del año 1990 y al 27431 del año 1982, ambas de propiedad de la señora María Magdalena Battaglia de Soldano, Verónica Soldano, Victoria Soldano y Carlos Augusto Soldano; del punto R al S con la parcela 3011-1066 de propiedad del señor José Rafael Báez; del punto S al T limita con Ruta Nacional N° 36, y del punto T al O limita con la parcela 3011-0360, posesión del señor Macelo Báez. No existen dominios afectados. Los antecedentes relacionados son la mensura judicial aprobada N° 395 archivada en la

Dir. de Catastro Provincial, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de su publicación, comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de Rebeldía. Fdo.: Dra. Anahí Beretta. Secretaria. Río III, 13 de octubre de 2020.

may. 12 v. may. 27

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita RICARDO EMIGDIO FALABELLA y/o a sus herederos, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Pezet Jorge Reynaldo c/Falabella Ricardo y otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° OL-3693-2017), bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se pretende usucapir, nomenclatura catastral: Cir. II, Secc. E, Ch. 491, Parc. 14, Matrícula (078) 24765 y Cir. II, Secc. E, Ch. 491, Parc. 13, Matrícula (078) 24.919. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 29 días del mes de abril de 2021.

may. 12 v. may. 27

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita RICARDO EMIGDIO FALABELLA y/o a sus herederos, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Pezet Jorge Reynaldo c/Falabella Ricardo y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° OL-3693-2017), bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se pretende usucapir, nomenclatura catastral: Cir. II, Secc. E, Ch. 491, Parc. 14, Matrícula (078) 24765 y Cir. II, Secc. E, Ch. 491, Parc. 13, Matrícula (078) 24.919. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 7 días del mes de mayo de 2021.

may. 12 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto Conti, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JOSE ALBERTO SOTELO, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 12170-19, seguidas al nombrado en orden al delito de Homicidio Calificado en grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 12 de mayo de 2021. En atención a lo peticionado por la Fiscalía, lo que surge de las actuaciones recepcionadas el 25/9/20 y lo manifestado por la Defensa con fecha 1/10/20, en razón de ignorarse el paradero del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado José Alberto Sotelo, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Roberto Alfredo Conti. Juez. Ante Mi: Maria Cecilia Diaz. Secretaria. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaria, 12 de mayo de 2021.

may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N° 0700-27651-2000 (RI 8955) caratulada "Luna Ivan Maximiliano s/Encubrimiento", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a LUNA IVAN MAXIMILIANO, poseedor del DNI 40430419; nacido el 26/11/1996 en Lomas de Zamora, hijo de Francisco Teodoro Luna y de Carmen Haidee Godoy, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-27651-2000 (Registro Interno N° 8955), caratulada "Luna Ivan Maximiliano s/Encubrimiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 12 de mayo de 2021.- En razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Antonio M. Balicki. Secretario.

may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo - cita y emplaza a AQUILES DIEGO GONZALEZ, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 04-11469-20 caratulada "Fernandez Matias Sebastian, Gonzalez Aquiles Diego s/Robo-9934-", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 12 de mayo de 2021. Téngase presente el informe del actuario que antecede y Atento a la incomparecencia del imputado Aquiles Diego Gonzalez la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a precedentemente, más lo manifestado por la Defensa a fs. 86vta.. Cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaria, 12 de mayo de 2021. Sebastian A. Gryns. Secretario.

may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° C-676 caratulada "Veccino Lautaro Nahuel. Infraccion al Art. 74 Inc. A del Decreto Ley 8031/73 en Dolores", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el

termino de cinco (5) días a fin de notificar a VECCINO LAUTARO NAHUEL, titular del DNI 45.177.869I la resolución dictada en el marco de la presente causa que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 26 de marzo de 2021. Autos y Vistos:.. Y considerando:... Por ello, de conformidad con las disposiciones antes citadas y por los fundamentos expuestos: Resuelvo: I. Absolver libremente a Vecchino Lautaro Nahuel, argentino, soltero, titular del DNI N° 45.177.869, nacido el 06/02/2001 en la ciudad de Dolores, domiciliado en calle Mitre Nro. 1138 Dolores de la localidad de Dolores por la presunta infracción al Art. 74 inc. A del Decreto Ley 8031/73 que diera motivo a la formación de las presentes actuaciones. II. Notifíquese al Defensor Oficial, remitiendo la presente electrónicamente. Para la notificación del infractor, librese oficio a la Cría. correspondiente a fin de que se notifique personalmente con transcripción de la parte resolutive de la presente y del contenido del Artículo 144 del Código de Faltas. III. Regístrese y una vez firme y consentida la presente, comuníquese al Registro de Contraventores (Art. 147 del Decreto Ley 8031/73). Oportunamente, Archívese". Fdo. Analía H. C. Pepi -Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores. Ante mi: Inés Lamacchia -Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores.

may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Alberdi N° 137, de Dolores. Tel/ fax 02245444310/2727 mail: tribcrim2-do@jusbuenosaires.gov.ar, en 132/6710 -IPP 03-02-000239-15/00- seguida a NORBERTO EZEQUIEL LEIVA s/Robo Agravado por Efracción en Grado de Tentativa en Mar de Ajó, a los efectos de que se proceda a publicar edicto por el término de 5 días, a fin de notificar al nombrado el veredicto dictado que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "En la Ciudad de Dolores, a los diecinueve días de diciembre de dos mil diecinueve, el suscripto -actuando como Juez unipersonal del Tribunal en lo Criminal N° 2 Departamental (Art. 22, cuarto párrafo, inc. b) del C.P.P.), con el objeto de dictar la sentencia que prescribe el Arts. 398 y 399 Código Procesal Penal, en la causa N° 132/6710 seguida a Norberto Ezequiel Leiva por Robo agravado por efracción en grado tentativa en Mar de Ajo... Por todo ello, Resuelvo: I. Admitir el acuerdo de Juicio abreviado plasmado a fs. 11 y vta. II. Sobreseer a Norberto Ezequiel Leiva -titular de DNI N° 38.321.499, argentino, instruido, remisero, soltero, nacido el 9 de septiembre de 1994 en san Miguel (Pcia. de Buenos Aires), con domicilio en calle General Pinto N° 1970 de San Miguel, hijo de Julio Cesar y de Alicia Antonia Castro - en orden al delito de Robo Simple, por el cual fuera requerido de juicio por haber operado la prescripción de la acción Penal a su respecto, sin costas. (Art. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 y 164 en relación con el 42 del C.P., y Art. 341 del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese". Con lo que terminó el acuerdo, firmando los señores jueces, ante mí de lo que doy fe... Fdo. Eduardo Adrián Campos Campos Juez. Ante mi. María Laura Iribarne. Auxiliar Letrada. Tribunal Criminal N° 2". Asimismo se transcribe el proveído que dispuso el presente: "Dolores, 11 de mayo de 2021. Atento al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del imputado Leiva, y a fin de notificarlo del veredicto dictado en autos, procédase a la publicación de edictos judiciales por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. (Art. 129 del C.P.P)". Fdo. Eduardo Campos Campos. Juez. Tribunal Criminal N° 2 Dpto. Judicial Dolores. María L. Iribarne. Auxiliar Letrada.

may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 29/04/2020 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de LAURA MIRNA ALBANESI, DNI 23.979.182, con domicilio en la calle 140/ 56 y 57 n° 1172 de esta ciudad, Provincia de Buenos Aires, CUIL N° 23-23979182-4 se ha designado Síndico al Contador Martín Sebastián Dángelo, con domicilio en la calle N° 781 5° Piso Oficina 2 de la ciudad de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hs.. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico (cpmartindangelo@hotmail.com) los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el Artículo 32 de la L.C.Q., para el caso de quienes deban abonarlo. Asimismo, déjese constancia en los edictos a publicarse que el costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. En atención a lo requerido por la Sindicatura dichos aranceles deberán ser transferidos o depositados en la Caja de Ahorro del Banco BBVA, Sucursal Junín, Número 263-31728/2, CBU N°0170263940000003172821. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 30/6/21; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 16/7/21. Presentación de informes individual y general los días 30/8/21 y 13/10/21 respectivamente, fecha límite para la propuesta 27/9/21 y el 15/3/22 para la audiencia informativa. La Plata, en la fecha de la firma digital. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Nicolás M. Plo, por medio del presente, Notifica a ENRIQUEZ OSCAR ROBERTO en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 700-13618-18, seguidas al nombrado en orden al delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil y Otro del auto que a continuación se transcribe: ":///field, 26 de noviembre de 2020.- En atención al estado de autos con relacion al imputado Enriquez Oscar, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (Art. 500 del C.P.rP)". Fdo. Fernando A. Bueno, Juez. Computo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Oscar Roberto Enriquez mediante el veredicto y sentencia dictado el día 10 de noviembre de 2020 cuando se lo condenó a la pena de Dos Años, Tres Meses y Once Días de Prisión -la que se tiene por purgada con el tiempo cumplido en detención-, más la suma de once pesos con veinticinco centavos (\$11,25.-) Y la multa de mil pesos (\$1000.-), más costas del proceso, declarandolo reincidente, en orden al delito de Tenencia de Estupefacientes en Concurso Real con Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil (cfr. fs. 665/676 y decreto de fs. 682), en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 700-13618-18. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Enriquez Oscar Roberto fue aprehendido el día 31 de Julio de 2018 -conforme surge de fs. 172/174-, habiendo recuperado su libertad el día 10 de noviembre de 2020 (conforme se desprende de fs. 665/676 punto II y fs. 681 y vta.) por haber agotado en prisión la pena que se le impusiera oportunamente

en el marco de estos autos. En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Enriquez Oscar Roberto ha vencido el día 10 de noviembre de 2020.- Es el cómputo que practico. Secretaría, 26 de Noviembre de 2020. Fdo. Gabriela Gomez, Secretaria. Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos (\$1315.00) mil trescientos quince. Secretaría, 26 de Noviembre de 2020.- Fdo. Gabriela Gomez, Secretaria. "///field, 26 de noviembre de 2020. I.- Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (Art. 500 del C.Pr.P.) realizado con relación a Enriquez Oscar Roberto.-Notifíquese.- (...)."- Fdo. Fernando A. Bueno, Juez. Secretaría, 13 de mayo de 2021. Eliana L. Costamagna, Secretaria.

may. 18 v. may.

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Nicolossi Ángel Omar s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 128201, se resolvió con fecha 3-5-2021 decretar la Quiebra de ÁNGEL OMAR NICOLOSSI, DNI 28.845.121, domiciliado en la calle Rufino Inda Bis N° 1663 de la ciudad de Mar del Plata. Se intima al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el día 30 de agosto de 2021 hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la presentación en quiebra, soliciten verificación de sus créditos ante la síndico, C.P.N. Monica Leticia Zappaterra, domiciliada en calle San Luis 2989 de Mar del Plata, de lunes a viernes de 9:00 a 12:30 hs. y de 16:30 a 21:00 hs. (turnos al tel. 0223495-9664 o al 2235497392). Mar del Plata, 11 de mayo de 2021. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.

may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MATÍAS LEANDRO SANTANDER, en la causa Nro. 5168-P del registro de éste Juzgado, quien resulta ser titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 31.551.097, argentino, nacido el 18 de marzo del 1985, soltero, hijo de Daniel Marcelo Santander y de Zulma Ortigoza y con último domicilio conocido en la calle Intendente Arnoldi nro. 1914 de Virreyes, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, e identificado mediante prontuario policial de la sección AP N° 1.552.018, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comunicarse con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo electrónico (juzcorr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 12 de mayo de 2021. En atención a lo informado a fs. 340 respecto al encartado Santander y a lo manifestado por la defensa a fs. 355, intímese al imputado por edictos a que dentro del quinto día de publicados se comunique con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo electrónico (juzcorr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) a fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner, Secretaria. Secretaría, 12 de mayo de 2021.

may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a TELEFÓNICA ARGENTINA SUCURSAL NECOCHEA en Causa Nro. INC-15812-7 seguida a "Pueblas Alan Leandro Ezequiel s/Incidente de Libertad Condicional". La Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de mayo de 2021. Autos y Vistos: ...III. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Telefónica Argentina Sucursal Necochea, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Expte N° SI-8356-2020, la titular del Juzgado de Primera Instancia del Fuero de Familia N° 1 de San Isidro,

notifica a la Sra. BARBARA MILAGROS SANGUINA DNI 45.610.804, Expediente SI 8356/2020 "Sanguina Bianca s/Abrigo", las siguientes resoluciones: "San Isidro, 29 de abril del 2021. En virtud de lo expuesto es que decido y resuelvo: 1. Declarar el estado de adoptabilidad de la niña Bianca Sanguina (DNI N° 55.748.610) nacida el día 4 de junio de 2020 (v. copia auténtica agregada con fecha 1 de diciembre del 2020 y normativa conf. Arts. 3, 12, 9 y 21 de la Convención de los Derechos del Niño, Arts. 12 y 15 de la Constitución de la Pcia. de Buenos Aires, Art. 24 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, Art. 10 Inc. 3º del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y culturales, Declaración sobre principios sociales y jurídicos relativos a la protección y el bienestar de los niños. ONU Res. 41/85, Arts. 19 de la Convención Americana de Derechos Humanos -Pacto San José de Costa Rica- (al encontrarse reunidos en las presentes los extremos previstos por el Art. 607 y ccs. del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina y 13 de la ley 14.528) respecto de su progenitora Barbara Milagros Sanguina DNI 45.610.804. 4. Notifíquese la presente sentencia conjuntamente con la legalidad de la medida de abrigo oportunamente dispuesta en autos, mediante edictos judiciales los cuales deberán ser publicados por el plazo de cinco días consecutivos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber a la progenitora de autos que podrá recurrir patrocinio letrado de la Defensoría Oficial ubicada en la calle Rivadavia 468 San Isidro o con el patrocinio jurídico gratuito del Colegio de Abogados de San Isidro, ubicado en la calle Acassuso 424/6 de San Isidro, (Art. 18 y 75 inc. 22 de la Constitución Nacional, Art. 5 y 18 de la CDN, Art. 15 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires arts. 25, 26, 638, 639, 640, 706, 707, 709 y cc. del Código Civil y Comercial de La Nación). Regístrese y Notifíquese..." Fdo. Dra. Monica P. Urbancic de Baxter. Juez. "San Isidro, 1 de julio de 2021. Resuelvo: I.- Decretar la legalidad de la medida de Abrigo adoptada a favor de Sanguina Bianca Anahi por el Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño de San Isidro en el marco del Art. 35 bis de la Ley 1.298 según reforma de la Ley 13.537, la que se encuentra cumpliendo en Familias de Tránsito Nazaret - con domicilio en calle Juan Clark 774 - San Isidro, la cuál tendrá efecto retroactivo al día en que la misma fue implementada, esto es 17/06/2020 (cfr. Arts. 3, 9.1, 19 y ccs. Convención sobre los Derechos del Niño y demás tratados internacionales concordantes -cfr. Art. 75 inc. 22 de la Constitución Nacional-, Leyes 14.537, 13.298, 13.634, Decreto 300/05, Ley 13.297 y concordantes). III . Regístrese. Notifíquese a la Sra. Asesora de Incapaces mediante cédula electrónica, al servicio local interviniente y a la progenitora de la niña, en el domicilio sito en calle Bacacay 1418 - Boulogne San Isidro, haciéndole saber que pueden contar con el patrocinio letrado de la Defensoría Oficial, pudiendo contactarse con el mismo a través de la casilla de mail defgen.si@mpba.gov.ar (Art. 18 y 75 inc. 22 de la Constitución Nacional, Art. 5 y 18 de la CDN, Art. 15 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, Arts. 25, 26, 638, 639, 640, 706, 707, 709 y cc. del Código Civil y Comercial de La Nación)". Fdo. Dra. Monica P. Urbancic de Baxter. Juez.

may. 18 v. may.

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a DE LLAMAS VILLAGRA CLAUDIO RAUL, domiciliado en calle Hernandarias Nro. 4738 (Tel: 155-313983) de la localidad de Mar del Plata, en Causa Nro. INC-15034-4 seguida a Alaiz Gladys Cristina por el delito de Homicidio Agravado. La Resolución que continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de mayo de 2021.... líbrese oficio a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata hace saber que con fecha 26 de noviembre de 2019 se ha decretado la Quiebra de RAQUEL MERCEDES VIVAS, DNI 6.052.068, con domicilio en calle 140 N° 720 de la ciudad de La Plata. Síndico designado Cdr. Javier Ignacio Gelos, ante quien deberán efectuarse los pedidos verifcatorios hasta el día 6 de julio de 2021 los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 9 a 12 hs., en el domicilio de calle 11 N° 716 de La Plata, teléfonos de contacto (0221) 424-4739 y 427-0511. Quienes opten por verificación no presencial, podrán realizarla a la siguiente dirección de mail: jigelos@hotmail.com. El pretenco acreedor deberá cargar el pedido verifcatorio en archivos pdf de la siguiente manera: 1º Archivo: Pedido de Verificación de Créditos - 2º Archivo: Documentación vinculada con la personería - 3º Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Todos los

documentos se deberán adjuntar en formato PDF. Suscribirán además en el escrito de pedido verificadorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta. Las verificaciones no presenciales deberán ser presentadas hasta las 18 hs. del día del vencimiento. El arancel verificadorio corresponde al 10% del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. Quienes realicen la verificación de forma no presencial deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la Caja de Ahorro Nro. 319-537838/5 del Banco BBVA, CBU 0170319940000053783853, Alias Rueca.Bolso.Pato, titular: Javier Ignacio Gelos. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 2 de septiembre de 2021 y la del Informe General para el día 15 de octubre de 2021. Prohíbese realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "Vivas Raquel Mercedes s/Quiebra (Pequeña)" Expte. Nro. LP - 78844 - 2019. La Plata, mayo 2021. Maria C. Lopez Saez, Auxiliar Letrada.

may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco del incidente de Suspensión de Juicio a prueba formado en la causa número J-2.015 (I.P.P. N° 10-00-0041441-18) seguida a Sebastian Dario Roldan por el delito de Encubrimiento del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a SEBASTIAN DARIO ROLDAN, con último domicilio en la calle Jorge Newbery N° 156 de la localidad de Mariano Acosta, de estado civil soltero, desocupado, nacido el día 23 de noviembre de 1990, hijo de Roldán Aida del Carmen (V) y de Dalmacio Omar Ontivero (F), titular del DNI N° 37.792.292, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura y detención (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por el Dr. Antonio Alberto Ferreras, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Sebastian Dario Roldan por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Captura y Detención (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 13 de mayo de 2021. Firmado Electronicamente por Eugenia Nerea Rojas Molina Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ARIEL MAMANI, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0702-9994-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///nú, 13 de mayo de 2021. En atención a lo que surge del informe de fecha 30/04/2021 y el silencio de la Defensa a la vista del pasado 05/05/2021, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Ariel Mamani, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 13 de mayo de 2021. Martin Cantaro. Auxiliar Letrado.

may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a MARIO JORGE BARRIOS (argentino, soltero, instruido, comerciante, nacido el día 28 de noviembre de 1953 en la Localidad de Carmen de Areco -B-, hijo de Mario Emilio Barrios y de Norna Mercedes Torres, con último domicilio conocido en calles Martínez y Belgrano de la Ciudad de Carmen de Areco -B-, DNI N° 10.899.786) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-425-2021 (9356) "Barrios, Mario Jorge s/Lesiones Leves Agravadas por Mediar Violencia de Género", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Juan M. Sánchez Barros. Auxiliar Letrado.

may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en Causa N° 23840 IPP PP-03-00-001176-18/00 caratulada "Carlioni, Eliel Fernando y Otros s/Resistencia a la Autoridad" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, a cargo del Dr. Mariano Cazeaux, Secretaría Única del Dr. Juan Miguel Nogara, de este departamento Judicial de Dolores, a fin de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado GONZALO EZEQUIEL BONOMO cuyo último domicilio conocido era en calle Berra nro. 951 Ayacucho, la siguiente resolución: "Dolores, 12 de marzo de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa acerca de la solicitud de sobreseimiento impetrada por el Sr. Agente Fiscal en favor de Jorge Alberto Guzman, Gonzalo Ezequiel Bonomo y de Fernando Eliel Carlomi, y Considerando: Primero: Que en fecha 19 de febrero del corriente año, el señor Agente Fiscal a cargo de UFEC, Departamental, Dr. Mario Rafael Perez, solicita se sobresea a los imputados Jorge Alberto Guzman, Gonzalo Ezequiel Bonomo y de Fernando Eliel Carlomi, por el delito de Atentado a la Autoridad, previsto y reprimido en el Art. 237 del Código Penal, en virtud de haber operado la prescripción de la acción en autos.- Funda su petición en forma detallada respecto de la situación procesal de cada imputada. Respecto del imputado Guzmán Jorge Alberto, manifiesta que del informe de Reincidencia, surge la existencia de condenas condenatorias (pena única) por hechos ocurridos el 13/01/2017 y 29/10/2018, siendo este último, causal de interrupción del curso de la prescripción, en orden a lo normado Art. 67 párrafo 4to. inc. a).-En este sentido, no existiendo otra causal de interrupción, la acción ha prescripto en fecha 29/10/2020 (conforme Art. 237 y 62 inc. 2 CPen).- En relación al imputado Bonomo Gonzalo Ezequiel, manifiesta que no posee antecedentes penales y no habiendo constatado causal de interrupción del curso de interrupción ajena al requerimiento de elevación a juicio, la acción penal también se encuentra prescripta.- Por último, respecto del imputado Carlioni Fernando

Eliel, el MPF advierte como último acto de interrupción la condena dictada por el Juzgado Correccional N° 3 dptal. en el marco de la IPP 03-00- 5387-18 (fecha del hecho 05/12/18) motivo por el cual, en fecha 05/12/2020 la acción penal ha prescripto (conforme Art. 237 y 62 inc. 2 CPen). Segundo: En consecuencia de conformidad con lo estatuido por el Art. 324 del Código de Procedimiento Penal, y luego de analizar las causales en el orden dispuesto por el Art. 323 del ritual, arribo a la conclusión de que le asiste razón al Dr. Mario Rafel Perez.- Si bien existen constancias fehacientes a efectos de acreditar la existencia del hecho imputado a Jorge Alberto Guzman, Gonzalo Ezequiel Bonomo y de Fernando Eliel Carlomi, en el mismo, lo cierto es que ha transcurrido el termino legal del delito que se les impone y teniendo en consideración el Art. 62 del C.P., que prevee como plazo de prescripción de la acción termino mínimo de dos años, sin que se haya interrumpido el mismo por algún acto procesal constitutivo de secuela de juicio o comisión de nuevo delito. (Art. 67. Inc. 4° del C. Penal).- Consecuentemente, entiendo debe sobreseer a los imputados en orden al delito que se le imputa, por lo que omito el tratamiento y consideración de las demás cuestiones a las que alude el Art. 323 del C.P.P.- Proceso: PP-03-00-001176-18/00 Pág. 2 de 4 delito que se le imputa, por lo que omito el tratamiento y consideración de las demás cuestiones a las que alude el Art. 323 del C.P.P.- Por ello, argumentos expuestos, de conformidad con lo normado por los Arts. 59 Inc. 3°, 62 Inc. 2°, y 67 del C. Penal; y Arts. 321, 322, 323. Inc. 1° y 324 y Conc. del C.P.P., Resuelvo: Sobreseer Totalmente a Jorge Alberto Guzman, DNI n° 40.224.246, argentino, Fecha de Nacimiento 4-01-1997 en la localidad Ayacucho, domiciliado en calle Milstein n° 2064, de la localidad de Ayacucho, hijo de Andrea Jorgelina Constantin y de Raul Ruben Guzman; Eliel Fernando Carlomi, DNI n° 42.117.512, argentino, Fecha de Nacimiento 22-09-1999 en la localidad Ayacucho, domiciliado en calle Martin Fierro n° 775, de la localidad de Ayacucho, hijo de Ana Constantin y de Gustavo Carlomi y a Gonzalo Ezequiel Bonomo, DNI n° 39.849.941, argentino, Fecha de Nacimiento 21-01-1997 en la localidad Ayacucho, domiciliado calle Berra n° 951, de la localidad de Ayacucho, hijo de Maria Lisa Bonomo, en orden al delito de Atentado Contra La Autoridad, previsto y reprimido en el Art. 237 del Código Penal, que se denunciara en autos, en virtud de haberse extinguido por prescripción la acción penal.- Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal". Fdo. Mariano Cazeaux. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente: "Dolores, 12 de mayo de 2021 .-Atento lo que surge del oficio proveniente de la Comisaría de Ayacucho en el que se informa que el imputado Gonzalo Ezequiel Bonono, no pudo ser notificado de la resolución de fecha 12 de marzo de 2021, ya que se reside mas en ese domicilio, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal." Fdo. Mariano Cazeaux. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Barbara Bortolotti. Auxiliar Letrada.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 313-8, Interno N° 177 caratulada "Chapa Ojeda Sebastián Ezequiel s/Robo -H1- y Tentativa de Robo -H2- (Art. 164 y 42 C.P.) En Mar de Ajó", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el termino de cinco (5) días a fin de notificar a CHAPA OJEDA SEBASTIÁN EZEQUIEL, titular del DNI N° 34.694.183 la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 13 de mayo de 2021. Autos y Vistos:... y Considerando:... por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° 313-8 Interno N° 177 caratulada "Chapa Ojeda Sebastián Ezequiel s/Robo -H1- y Tentativa de Robo -H2- (Art. 164 y 42 C.P.) En Mar de Ajó" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Chapa Ojeda Sebastián Ezequiel, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el 25 de septiembre de 1989 en Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero, titular del DNI N° 34.694.183, con último domicilio en Calle La Margarita e/ Azopardo y Espora N° 279 de Mar de Ajó, hijo de Chapa Daniel y de Ojeda Gabriela Verónica, registrado bajo el Prontuario Nro.1248391 Sección AP, en orden a los delitos de Robo -H1- y Tentativa de Robo -H2-, previstos y sancionados por los Artículos 164 y 42 del Código Penal. en Mar de Ajó, por el que fuera elevada los juicio, sin Costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes. del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 24 de agosto del año 2011 en relación al causante (Arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reiniciencia, Registro Nacional de las Personas y Juez Electoral y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.J.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo) Analía H. C. Pepi. Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Matías Andrés Facio-Auxiliar Letrado.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Plata a cargo interinamente del Dr. Juan Josée De Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dras. María de los Angeles Fernandez y Claudia Alejandra Mentasti sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Herr Gustavo Javier s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 2 de octubre de 2020 se ha decretado la Quiebra de GUSTAVO JAVIER HERR con DNI N° 23.306.083, domiciliado en calle 44 s/ entre 5 y 6, Villa Elisa, partido de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Contador Gustavo Carlos Larrus con domicilio en calle14 n° 342 de La Plata, para recibir los pedidos de verificación y observaciones si las hubiere, los días lunes a viernes de 10:00 hs. a 15:00 hs. Proceso de verificación: a) Conforme los Arts. 88 última parte y 200 L.C.Q. fíjase hasta el día hasta el día 3 de septiembre para que los acreedores y sus garantes por causa o título anterior a la declaración de quiebra formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Dicho funcionario hará uso de las facultades de información que reglan los Arts. 33 ap. 1 y 200 L.C.Q., procediendo -además- a satisfacer lo normado por el ap. 2 de dicho primer artículo y apartado quinto del mentado Art. 200. Al formularse la petición de verificación exigirá al presentante que denuncie su número de identificación y el correspondiente al CUIT. b) La fallida y los acreedores solicitantes de su verificación podrán concurrir al domicilio del

Síndico hasta el día 17 de septiembre para revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones que les merecieren las verificaciones pedidas. El Síndico presentará en autos y dentro de las 48 horas de la fecha indicada precedentemente, un juego de copias de las impugnaciones que se le formularen para ser incorporadas al legajo previsto en el Art. 279 L.C.Q.; Informe Individual y Resolución de los Arts. 36 y 200 L.C.Q.; informe general, observaciones a dicho informe, fecha inicial de cesación de pagos: Designase el día 18 de octubre como fecha límite para que el Síndico presente el informe individual a que aluden los Arts. 35 y 200 L.C.Q.; fijase el día 1 de noviembre como fecha límite para el dictado de la resolución del Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras; el Síndico dispondrá hasta el día 30 de noviembre, para presentar el Informe General previsto por el Art. 39 L.C.Q. el día 15 de diciembre a los efectos previstos en el Art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras; y el día 11 de febrero de 2022 como fecha límite a los fines previstos por el Art. 117 de la Ley 24.522. La Plata, 12 de mayo de 2001. María de los Ángeles Fernández. Secretaria.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a HERNAN EDUARDO MOSTAJO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-26402-18 (n° interno 7353) seguida al nombrado en orden al delito de Abuso de Armas, cuya resolución infra se transcribe: "///field 13 de mayo de 2021. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Mostajo Hernan Eduardo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Notifíquese". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo. Auxiliar Letrado. Banfield, 13 de mayo de 2021.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a JUAN CARLOS ZAPIOLA apodo "Papu", nacionalidad argentina, nacido el día 5 de julio de 2004 en Monte Grande, titular del DNI N° 45.893.202, hijo de Carlos Alberto Zapiola (v) y de Graciela Cabrera (v), de estado civil soltero, con educación básica completa, de ocupación changarín y con domicilio en la calle Santamarina N° 2.642 de la localidad de El Jagüel, partido de Esteban Echeverría a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado, sito en Talcahuano N° 278, 1º piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "///mas de Zamora, de mayo de 2021... III- En consecuencia, en razón de ignorarse el domicilio de Juan Carlos Zapiola de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P., corresponde emplazarlo por 5 (cinco) días a estar a derecho debiendo presentarse en este Organismo bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese a las partes". Fdo. Isabel Ación, Juez". Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora, a los 13 días del mes de mayo de 2021.

may. 19 v. may.

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 1 del Departamento Judicial de la Plata a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros de Córca, en autos caratulados "Fernandez Hugo Jerónimo s/Quiebra (pequeña)", Expte. 888907, se ha decretado con fecha 14 de agosto de 2020, la quiebra de HUGO JERÓNIMO FERNANDEZ, DNI 14.814.207, CUIL: 20-14814207-7, con domicilio real en calle 77 N° 176 e/116 y 117, La Plata, habiendo sido designada la Síndico Cra. María del Carmen Natoli. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verifcatorios hasta el día 29 de junio de 2021, de optarse por la verificación presencial, se hará en calle 57 N° 632, Piso 3° "A", La Plata, de lunes a viernes de 15:00 a 18:00 hs., previo solicitud de turno al celular 221-4817936, 221-5085628, y/o correo electrónico consulpiano@hotmail.com.. De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verifcatorio de su crédito, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos PDF, al correo electrónico citado. En el caso de corresponder abonar Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria al Banco Provincia de Buenos Aires, Cuenta 6900-516411/7, CBU: 0140344003690051641173. Se presentará informe individual de créditos el día 01 de agosto de 2021 e informe general el día 01 de Septiembre de 2021. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, mayo de 2021. Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CARINA ANALÍA VELAZQUEZ, víctima de autos en causa nro. INC-14670-8 seguida a Ontivero Cristian Nicolas s/Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 13 de mayo de 2021. Autos y Vistos:... II.- En atención a lo informado respecto de la Sra. Carina Analía Velazquez, víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la

etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de deseárselo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así deseárselo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. ESCOBAR DANIEL domiciliado en calle Av. A. Allio Nro. 1991 "Rotiseria" de la localidad de Mar del Plata, ROLDAN LUIS domiciliado en calle 176 Nro. 3120, de Mar del Plata, y CICOVICCI EDUARDO DANIEL domiciliado en calle Gascon Nro. 7685 de Mar del Plata, en Causa Nro. INC-14306-11 seguida a Coppens Leandro Martín por el delito de Incidente de Cambio de Regimen y Salidas Transitorias, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de febrero de 2021.... 4. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de deseárselo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así deseárselo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ALDO ALBERTO GOMEZ, víctima de autos en causa nro. 17346 seguida a Latorraca Ricardo Agustín por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 13 de mayo de 2021. - Autos y Vistos:... II.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Aldo Alberto Gomez, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera

intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial Necochea hace saber que, en los autos "Montero Soraya Nair s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 58132, el día 06/5/2021 se decretó la Quiebra de MONTERO SORAYA NAIR, DNI N° 36.110.974, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle 52 N° 3876 de Necochea. Síndico designado: Cdr. Juan Francisco Bidegain, con domicilio en calle 55 N° 3088. Días y horarios de atención: lun. a vier. de 9 a 13. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 14/07/2021 en dicho domicilio. Presentación del Ind.: 06/10/2021. Presentación del Inf. Gral.: 15/12/2021. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 L.C.Q.). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 L.C.Q.). Arancel verificatorio: \$2.916,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 14 de mayo de 2021. Guillermina Caloni. Auxiliar Letrada.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a SIANI PAREDES SILVIA RAQUEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la Causa N° 51032-20 (RI 9074/4), seguida al mismo en orden al delito de Amenazas Calificadas y Daños transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la seccional policial dispóngase la citación por edictos del encausado Siani Paredes Silvia Raquel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 51032-20 (9074), seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas Calificadas y Daños bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 14/5/2021. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez. Lomas de Zamora.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a IRMA ESTER ACOSTA, SANDRA NOEMI ACOSTA, ALEJANDRO EMMANUEL ALMIRON, BRIAN EDGARDO COMPTE, ARNALDO EDEN GONZALEZ PERALTA, OSMAR GONZALEZ en la I.P.P. N° PP-07-03-010151-20/00 (UFlyJ Nro. 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 14 de mayo de 2021. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Irma Ester Acosta, Sandra Noemí Acosta, Alejandro Emanuel Almirón, Brian Edgardo Compte, Osmar Gonzalez y Arnaldo Eden Gonzalez Peralta, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en orden al hecho sumariamente constitutivo del delito de Usurpación de Inmueble por el que fueran formalmente imputados (Arts. 321, 322 y 323 inciso 2 y 6 del C.P.P.)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore. Juez. Ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria.

may. 19 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia n° 4 de La Plata sito en calle 58 entre 11 y 12 Nro. 822, notifica al sr. HÉCTOR JORGE BENSUSAN, DNI 24.755.181, la siguiente resolución, dictada en los autos: "Tolosa Chaneton Ulises c/Bensusan Héctor Jorge s/Acciones de Reclamación de Filiación": "La Plata, La Plata, 29 de diciembre de 2020. De la acción de reclamación de filiación planteada por la Sra. Asesora de Menores e Incapaces -en representación del niño Ulises Tolosa Chaneton- (Arts. 100 y 101 C.C.yC.), que tramitará por la vía del proceso sumario, traslado a Bensusan Héctor Jorge por el plazo de diez días (Art. 838, 839, 853 C.P.C.C.), a quien se cita y emplaza, a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento para el supuesto de incontestación de ésta, -sin perjuicio de las facultades del Art. 36 inc. 2° del C.P.C.C.-, de dictarse sentencia sin mas trámite conforme a lo normado por el Art. 840 del C.P.C.C. Notifíquese con entregas de copias y habilitación de día y horas inhábiles a los domicilios informados por el Juzgado Nacional Electoral y por la ANSES en los oficios de fecha 11 y 24 de noviembre de 2020, y haciéndole saber al Oficial Notificador que deberá dar cumplimiento con lo normado por el Art. 186 Ac. 3397/08. (Arts. 34 inc. 5, 120, 150, 135 inc. 1, 136, 153, 338 del C.P.C.C.)". "La Plata, 14 de mayo de 2021. Autos Y Vistos: Advirtiéndose en este acto la Infrascripta por la Sra. Actuaría que en la providencia de fecha 29 de diciembre de 2020 se ha plasmado erróneamente el apellido del demandado en autos, aclárase la mentada providencia en la que se consignó como "Bensusan", siendo el correcto "Bensusan" (Art. 36 inc. 3 C.P.C.C.). Notifíquese (Art. 135 C.P.C.C.). Dése vista al Ministerio Pupilar". Dra. Silvia Andrea Mendilaharszo, Jueza. Valeria A. Soibelzon. Auxiliar Letrada.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa Nº ME-707-2021-8091, caratulada: "Ruiz Diaz Juan Manuel s/Hurto Simple, Robo Simple, Tenencia Ilegal de Arma de Guerra en San Andrés de Giles", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional Nº 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado JUAN MANUEL RUIZ DIAZ, de la siguiente resolución: "///cedes, 17 de mayo de 2021. Autos y vistos: En virtud de lo informado por la Comisaría de San Andrés de Giles con fecha 28 de abril del corriente año, notifíquese al imputado Ruiz Diaz Juan Manuel por edicto intimándolo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P)". Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio, Juez Subrogante. Mercedes, 17 de mayo de 2021.

may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri Nº 242 de esta ciudad de Dolores, en Causa Nº 891-17, Interno Nº 1649 caratulada "Accentini Marcelo Ezequiel s/Resistencia a la Autoridad (Art. 239 C.P.) en Dolores", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ACCENTINI MARCELO EZEQUIEL, titular del DNI Nº 26.086.153, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 8 de marzo de 2021. Autos Y Vistos:... Y Considerando:... Por todo lo expuesto, Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal en la presente causa Nro. 891-17 correspondiendo Sobreser en forma total al imputado Accentini Marcelo Ezequiel, titular del DNI 26086153, por el delito de Resistencia a la Autoridad previsto y reprimido en el Art. 239 del C.P.P., por el que fuera elevada a juicio sin costas (Art. 76 bis y ter. del Código Penal y Art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese al Fiscal y a la Defensa el presente en forma electrónica remitiendo la presente resolución. Asimismo, líbrese oficio a fin de notificar al imputado de la presente con transcripción de la parte resolutoria. Una vez firme, cúmplase con las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento del Patronato de Liberados de intervención. Oportunamente, Archívese". Analía H. C. Pepi, Jueza en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Dolores.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - Por Disposición de los Sres. Agentes Fiscales asignados Unidad Funcional de Instrucción y Juicio del Distrito Vicente López Oeste, sita en la Av. San Martín Nº 4791 de la localidad de Villa Martelli, partido de Vicente López, domicilio electrónico: VLO - UFIYJ Única - Vicente López, correo electrónico: ufij.vlo.si@mpba.gov.ar, a fin de solicitarle la publicación por el término de cinco días del siguiente edicto: "UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: IPP. Nº 14-07-2945-20, caratulada: "Alfaro Arnaldo Vicente s/Lesiones Culposas, víctima: Pilon Castaña Jesús Matias"; IPP. Nº 14-07-3255-20, caratulada: "Molina Lucas s/Hurto, víctima: Debiana Diego Carlos"; IPP. Nº 14-3525-20, caratulada: "Caracciolo Fabián Damián s/Daño, víctima: Medina Leonardo"; IPP. Nº 14-07-3005-19, caratulada: "Soria Mario Alberto s/Lesiones Culposas, víctima: Sotelo Umberto Zenon"; IPP. Nº 14-07-274-19, caratulada: "Peralta Oscar Ramón s/Amenazas, víctima: Villegas Héctor Vicente"; IPP. Nº 14-2494-19, caratulada: "Gonzalo Francisco Loreanzo y Otros s/Lesiones Culposas, víctima: Luna Lucas"; IPP. Nº 14-07-1144-19, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Letgehetmann Ayelen"; IPP. Nº 14-07-1584-19, caratulada: "Romaguera Jonathan s/Amenazas Agravadas, víctima: Morales Nicolas Ezequiel"; IPP. Nº 14-07-1664-19, caratulada: "Villalba Florencia s/Lesiones leves, Gutierrez Eustaquio"; IPP. Nº 14-07-3404-19, caratulada: "Rivera Patricio y otros s/Amenazas - Lesiones Leves, víctima: Ávalos Maximiliano Cristian"; IPP. Nº 14-07-1653-19, caratulada: "Mamani Domingo Mateo s/Lesiones Leves, víctima: Palacios Bárbara Vanesa"; IPP. Nº 14-07-733-19, caratulada: "s/Averiguación de Causales de Muerte, víctima: Colela Juan Cruz"; IPP. Nº 14-07-5323-19, caratulada: "Wendt Adriana Ester s/Lesiones Culposas, víctima: Iorio Antonio Juan Felix"; IPP. Nº 14-07-1993-19, caratulada: "s/Averiguación de Causales de Muerte, víctima: Luzirriaga Nilda Elsie"; IPP. Nº 14-07-2583-19, caratulada: "Da Silva Leonardo y Otros s/Amenazas, víctima: Acuña Elbio Ismael"; IPP. Nº 14-07-4422-19, caratulada: "Lioi Alejandro Raúl y Otros s/Lesiones Culposas, víctima: Basil Noemí Graciela"; IPP. Nº 14-07-4382-19, caratulada: "NN s/Amenazas - Lesiones Leves, víctima: Ferrara Martina Guadalupe"; IPP. Nº 14-06-1192-19, caratulada: "Rolon Micaela Araceli s/Infracción Ley Nº 24.270 (Impedimento de Contacto), víctima: Cardozo Sergio Abel"; IPP. Nº 14-07-1112-19, caratulada: "Veliz Jacqueline Selene s/Amenazas, víctima: Jigena Facundo Gabriel"; I.P.P. Nº 14-07-152-19, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Araujo Cristina Anabel"; I.P.P. Nº 14-07-2502-19, caratulada: "Amarilla Javier s/Amenazas, víctima: Marquez Gastón Emanuel"; I.P.P. Nº 14-07-2580-19, caratulada: "Berna Valdez s/Amenazas - Daño, víctima: Jesús Luis Horacio"; I.P.P. Nº 14-07-140-19, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas", víctima: Falla Pinedo Oscar Nery"; I.P.P. Nº 14-07-4000-19, caratulada: "s/Suicidio, víctima: Romero Gisela"; I.P.P. Nº 14-07-5441-19, caratulada: "Molina José Luis y Otros s/Averiguación de Ilícito, víctima: Gimenez Osacar Osvaldo"; I.P.P. Nº 14-06-5041-19, caratulada: "Zorrilla María Inés s/Amenazas - Lesiones Leves, víctima: Esbraz Diego Fabián"; IPP. Nº 14-07-1171-19, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, íntima: Sanchez Lucas Matias"; IPP. Nº 14-07-2065-19, caratulada: "Martínez Alejandro Robert s/Lesiones Culposas, víctima: Moreno Martín"; IPP. Nº 14-07-299-20, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Bizzozero Herminia Rosa"; IPP. Nº 14-07-4459-19, caratulada: "Flores Beatriz Nadia s/Amenazas - Hurto, víctima: Duran Lucia Belen"; IPP. Nº 14-07-1569-19, caratulada: "Ruiz Víctor Emanuel s/Lesiones Culposas, víctima: Azame Sergio Fabián"; IPP. Nº 14-07-2089-19, caratulada: "Fernandez Rocio y otros s/Daño, víctima: Rasualdo Olga Concepción"; IPP. Nº 14-07-639-20, caratulada: "Romero Raúl Martín s/Averiguación de Ilícito, víctima: Mayor María Cristina"; IPP. Nº 14-07-1999-19, caratulada: "Armoa Gonzáñez Antonio s/Averiguación de Ilícito, víctima: Sanabria Yésica Lia"; IPP. Nº 14-06-3939-19, caratulada: "Ferrer Pereyra Facundo Falvio y Otros s/Violación de domicilio, víctima: Crespo Hugo Javier"; IPP. Nº 14-07-2869-20, caratulada: "Ruiz Palermo María Agustina s/Lesiones Culposas, escatima: Rolón Norma"; IPP. Nº 14-07-679-20, caratulada: "Loza Mirta Janet y Otros s/Hurto"; IPP. Nº 14-07-5325-19, caratulada: "Sabadiz Ulises s/Lesiones Culposas, víctima: Henrri Gabriel Norberto"; IPP. Nº 14-07-4866-19, caratulada: "Ceriolo Santiago s/Lesiones Leves, víctima: Pedrelli Carlos Sebastián"; IPP. Nº 14-06-2586-19, caratulada: "Breser Ivana Noelia s/Infracción Ley Nº 24.270 (Impedimento de Contacto), víctima: Garcia Sosa Pablo Javier"; IPP. Nº 14-07-2506-19, caratulada: "Gutierrez Ariel Alejandro s/Lesiones Culposas, víctima: Figueredo Gutierrez Diego César"; IPP. Nº 14-07-3016-19, caratulada: "Mendez Duegi Alfredo s/Lesiones Culposas, víctima: Ramirez Gonzalez"; IPP. Nº 14-07-3456-19, caratulada: "Abelik Fernando Jorge y Otros s/Lesiones Culposas, víctima: Diaz Pablo Fernando"; IPP. Nº 14-07-1666-19, caratulada: "

NN s/Robo, víctima: Edenor S.A."; IPP. Nº 14-07-2126-19, caratulada: "Astrada Alsina Nahuel Atahualpa s/Hurto, víctima: Makro Sa"; IPP. Nº 14-07-2396-19, caratulada: "Otero Alberto Carlos s/Lesiones Culposas, víctima: Perez Lucero Jorge Hernany"; IPP. Nº 14-07-1426-19, caratulada: "Ferreyra Maximiliano s/Robo, víctima: Sosa Emiliano Rolando Mario"; IPP. Nº 14-07-1536-19, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Retacco Perez Diego Rubén"; IPP. Nº 14-07-1566-19, caratulada: "Astorga Paulo César s/Lesiones Culposas, víctima: Fragala Santiago Gabriel y Saval Vega Graciela"; IPP. Nº 14-07-5846-19, caratulada: "Di Carlo Agustin Dario s/Averiguación de Ilícito, víctima: Martín Florencia Daniela"; IPP. Nº 14-07-236-20, caratulada: "s/Averiguación de Causales de Muerte, víctima: Sotelo Avel"; IPP. Nº 14-07-4976-19, caratulada: "Rivero Héctor Oscar s/Averiguación de Ilícito, víctima: Luque Luis"; IPP. Nº 14-07-1428-19, caratulada: "Bruno Gustavo Hernan s/Lesiones Culposas, víctima: Palumbo Servalli Maite Agostina"; IPP. Nº 14-07-588-19, caratulada: "Bitindari Federico Daniel s/Lesiones Culposas, víctima: Cespedes Lautaro Agustin"; IPP. Nº 14-07-3438-19, caratulada: "Gomez Daniel Alberto s/Robo, víctima: Supermercado Coppel"; IPP. Nº 14-07-3418-19, caratulada: "s/Averiguación de Causales de Muerte, víctima: Toma Jorge Raúl"; IPP. Nº 14-07-3238-18, caratulada: "Dolezal Luis Tomas y Otros s/Lesiones Culposas, víctima: Pazos Beatriz Rosa"; IPP. Nº 14-07-998-19, caratulada: "Vazquez Alejo Damián s/Lesiones Culposas, víctima: Godoy Granzella Braian Maximiliano"; IPP. Nº 14-07-4327-17, caratulada: "Diaz Alejandro s/Lesiones Culposas, víctima: Merlo Damián Ezequiel"; IPP. Nº 14-07-5337-19, caratulada: "Albornoz Petracci Luciano Mario s/Lesiones Culposas, víctima: Garcia Diego Julian Ariel"; IPP. Nº 14-07-3847-19, caratulada: "Medina Martínez Diana Irene s/Amenazas, víctima: Agostino Daniela Elizabeth"; 14-07-299-19 caratulada "s/Extorsión: vtma. Bizzozero Herminia Rosa"; IPP 14-07-3361-19 caratulada "Montenegro Luis Alberto s/Hurto: vtma. Frias Joséfa Gladys". Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el fiscal de cámaras departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a LUCIO CECILIO INSAURRALDE VILLALBA -paraguayo, DNI 95.754.310, nacido el 22 de noviembre del año 1976 en la ciudad de Orqueta, de 44 años de edad, soltero, desempleado, con último domicilio en calle Favaloro Nº 1805 y Jaureche, Barrio Villanueva de la localidad de Trujuy, partido de Moreno (B), hijo de Valentín Insaurrealde y de Paula Villalba, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa Nº ME-3648-2018 (7652), "Insaurrealde Villalba, Lucio Cecilio s/Encubrimiento Agravado por el ánimo de Lucro", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, mayo de 2021. Natalia S. Martin. Auxiliar Letrada.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Ejecución en lo Penal Nº 4 Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Juan Ignacio Sorrentino, por medio del presente cita y emplaza, por el término de cinco días, a PITA MAGHINI ARIEL DANIEL, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como Incidente de Condena en Suspense Nº 0700-33023-19, seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Agravadas en el Marco de Violencia de Género en Concurso Real con Amenazas Agravadas por el Empleo de Arma. Como recaudo legal, se transcribe el auto que así lo ordena: "/// mas de Zamora, 14 de mayo de 2021. En atención al estado de autos, y no pudiendo establecer contacto con el condenado PITA MAGHINI ARIEL DANIEL, previo a todo trámite, y a fin de agotar todas las vías procesales oportunas, corresponde citar y emplazar al nombrado, por el término de cinco días, a estar a derecho. A tal fin, líbrese edicto y oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial...". Se hace constar, que de no presentarse el nombrado, en el termino fijado, sera declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal)". Secretaría, 14 de mayo de 2021. Lucrecia Viola. Auxiliar Letrada.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a FERREYRA MEDINA ANDRÉS OSCAR, poseedor del DNI Nº 95271823; nacido el 09/10/2002, hijo de Dario Ferreyra y de Ramona Medina, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-12694-21/00 (Registro Interno Nº9283), caratulada "Ferreyra Medina Andrés Oscar s/Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 14 de mayo de 2021. En atención a lo que surge del informe agregado digitalmente en autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Paula E. Trebisacce. Auxiliar Letrada.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Garantías Nro. 1 del Departamento Judicial de Junín, Dr. José Raúl Luchini hace saber que en las actuaciones registradas bajo IPP Nº 6926/20, ha dictado la siguiente resolución: "///nín, 11 de mayo de 2021.... Por ello, y de conformidad con lo expuesto precedentemente, Resuelvo: I) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a MARTÍN HERNÁN MONTERO, DNI Nº 32.066.123, que deberá concurrir a la sede de la UFIJ Nro. 3 Deptal., sito en calle Comandante Escribano nro. 266 de Junín, - dentro del término de 15 días desde la última publicación del edicto, a fin de prestar declaración en los términos del Art. 308 del C.P.P., bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se ordenará la Captura del nombrado. Arts. 129, 148 y cc. del C.P.P. II). Notifíquese. Firme, confecciónese y líbrese el correspondiente edicto. Cumplido, vuelvan las actuaciones a la UFIJ Nro. 3 Deptal., sirviendo el presente de atenta nota de estilo". Dr. José Raúl Luchini, Juez. Ante mí: Dra. Adriana N. Italiano. Secretario.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Juez vacante, Secretaría Única, a cargo del

suscripto, sito en Larroque y Juan D. Perón, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, hace saber en autos "Araya, Walter Germán s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expediente N° 80759, que con fecha 16 de agosto de 2018, se declaró abierto el Concurso Preventivo de WALTER GERMÁN ARAYA, fijándose plazo hasta el 13 de julio de 2021 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación, mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla de la Sindicatura: lauracan23@hotmail.com. Se hace saber a los acreedores que tanto el período verificadorio como sus títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. Si bien el sistema es no presencial, toda la documentación original debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado en caso que se requiera la misma (Conf. Art. 32 L.C.yQ.), debiendo ser puesta a disposición por el acreedor en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. Junto con el envío de la demanda verificadoria, deberá escanearse en PDF, el comprobante de pago del arancel verificadorio (equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil), cuyo depósito se efectuará en la cuenta del Banco Provincia, Sucursal Avellaneda Número 5026, Caja de Ahorro en Pesos Número 5026-505048-0; CBU 0140024303502650504802; CUIT Número 27268853419; Titular: María Laura Carrillo. El Síndico presentará los informes previstos en los Artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 20 de diciembre de 2021 y 11 de marzo de 2022, respectivamente. La fecha fijada para la audiencia informativa prevista por el Artículo 14, inciso 10 de la Ley 24.522 es el 12 de mayo de 2022 a las 10 horas. Lomas de Zamora, 5 de mayo de 2021. Leticia P. G. Reyes. Secretaria.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a 1.- TERESITA SUSANA REGNER domiciliada en calle Marcos Sastre Nro. 1179 de Mar del Plata; 2- Las Sras. ILMA EDITH ARISTA y GRACIELA GHEZAN, cuyo domicilio laboral es el sito en calle José Ingenieros nro. 644 de Mar del Plata, 3- JÉSICA COLONNA, Sargento de la Fuerza Policial, 4- ANDRÉS MATIANSEN, quien se desempeña comercialmente en calle Sarmiento nro. 1997 de Tandil en causa nro. INC-16713-5 seguida a Rolando Gabriel David por el delito de Robo Agravado, Resistencia a la Autoridad, Abuso de Armas, Portación de Armas, de la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 13 de mayo de 2021. Autos Y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de régimen abierto respecto del causante Rolando Gabriel David (Art. 100 y ccdts. de la Ley 12.256, 25 y ccdts C.P.P.) y dispónense las siguientes medidas: ... 4- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, emplaza por el plazo de 5 (cinco) días a LUDMILA AGUSTINA VODANOVICH, de apodo referido "Upi", de nacionalidad argentina, nacida el día 4 de agosto de 2002 en Adrogué, Titular del DNI N° 44.419.205, hija de Gastón Cruz Vodanovich (v) y de Valeria Velázquez (v), de estado civil soltera, con estudios básicos completos, de ocupación empleada gastronómica y con domicilio en Garín N° 1860 de la localidad de Longchamps, partido de Almirante Brown, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano N° 278, 1º piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "///mas de Zamora, 14 de mayo de 2021. I-...II- En consecuencia, no habiéndose consignado nuevos datos a fin de dar con la justiciable, en razón de ignorarse su domicilio de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P., corresponde emplazarla por 5 (cinco) días a estar a derecho debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde. A tales efectos, líbrense Edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días". Isabel Ación, Juez. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, en Lomas de Zamora. Úngaro Claudia Adriana, Auxiliar Letrado.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. María Daniela Ferenc, Secretaria desempeñada por el suscripto, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de HÉCTOR FABIAN VERA, DNI 31.418.022, con domicilio real en calle 505 n° 3563 de la ciudad de La Plata, Provincia Buenos Aires. Síndico: Andrés Drzewko, Teléfono 11 6947-5920. Se hace saber que en virtud del estado actual de emergencia sanitaria de público conocimiento, los acreedores por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (30/04/2021) deberán presentar los pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, al siguiente correo electrónico de la Sindicatura: andresdrzewko@gmail.com, hasta el 22 de junio de 2021, venciendo el día 14 de julio de 2021, el plazo para las impugnaciones y observaciones previstas en el Art. 34 de la Ley 24522, debiendo el funcionario falencial presentar el informe individual el día 27 de agosto de 2021 y el informe general el día 13 de octubre de 2021. Se hace saber que el precio del arancel del Art. 32, L.C.Q. resulta el 10% del salario mínimo vital y móvil vigente al momento de la insinuación, el cual deberá depositarse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A. CBU 0170023740000001681161. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes de la fallida para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de Ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del Artículo 88 inc. 5° de la Ley 24.522. La Plata, 2021. Dr. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a CRUZ WALTER GUSTAVO o JOSE LUIS, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora - sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 1-4337-19 (RI 9042/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 12 de mayo de 2021. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado oportunamente, dispóngase la citación por edictos del encausado Cruz Walter Gustavo o Jose Luis, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 1-4337-19, seguida al nombrado en orden al delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 17/5/2021. Ramos Perea Andrea Viviana - Juez. Lomas de Zamora. Noelia S. Gomez. Auxiliar Letrada.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a HERNAN DANIEL BARROCA, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0704-22068-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///nús, 17 de mayo de 2021. En atención a lo que surge del informe de fecha 11/05/2021, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, en virtud del silencio de la defensa a la vista conferida el mismo día y no habiendo motivo para prorrogar el trámite de la presente, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Hernan Daniel Barroca, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 17 de mayo de 2021.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a BRIAN NICOLÁS ARRUÁ, en la causa N° 5883-P (sorteo N° 835/2021; I.P.P. N° 14-02-000159-21/00) del registro de éste Juzgado, DNI nro. 40.649.802, de estado civil soltero, hijo de Cristian Alberto y de Alejandra Leonor Alegre, nacido el 19 de agosto de 1997 en General Rodríguez, Argentino, instruido toda vez que sabe leer y escribir, albañil, con último domicilio en la calle Carlos Tejedor número 856 de la Localidad de Presidente Derqui, partido de Pilar, con número de prontuario 1.603.639 de la sección A.P., por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarlo de la citación a juicio y que se enderece su situación procesal en el marco de la causa N° 5883-P (sorteo N° 835/2021; I.P.P. N° 14-02-000159-21/00) que se le sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro.- Téngase presente el informe policial que antecede, en cual se anotició que se entrevistaron con el padre del imputado Arrua y manifestó que su hijo no residía más en aquél domicilio y que desconocía su paradero, y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intémeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se comunique con éste Juzgado a efectos de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.).- Asimismo, córrase vista a la señora defensora oficial a lo efectos que informe dato de interés sobre el domicilio de Arrua, como así también, arbitre lo medios para que el nombrado se comunique con esta Judicatura". Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaría.

may. 20 v. may.

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° 27422/ I.P.P. N° PP-03- 01-001890-19/00 caratulada: "Chavez, Daniel Ernesto s/Estupefacientes - Tenencia Simple", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, Departamental a cargo del Dr. Mariano Cazeaux, Secretaría del Dr. Juan Miguel Nogara, a fin de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a DANIEL ERNESTO CHAVEZ, DNI 25.879.010, con último domicilio conocido en calle La Rioja N° 1800 de Pilar, la siguiente resolución: "Dolores, 28 de diciembre de 2020 Autos y

Vistos: Para proveer en la presente Investigación Penal Preparatoria acerca de la solicitud de sobreseimiento impetrada por el Sr. Defensor Oficial, Dr. Paul Orellano en favor de Daniel Ernesto Chavez y Considerando: Primero: Que el Sr. Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3, Departamental, Dr. Diego Fernando Torres, requiere la elevación a juicio de la presente causa, que se sigue a Daniel Ernesto Chavez, por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes previsto y reprimido por el Art. 14 primera parte de la Ley 23737).- Que debidamente notificada la defensa del imputado, con fecha 14 de diciembre del corriente el Dr. Paul Orellano, insta el sobreseimiento de su ahijado procesal, por entender que la totalidad de las pruebas reunidas en la investigación penal, carecen de fuerza para conformar la acusación que se pretende contra el encartado de autos, constituyendo una violación al estado de inocencia (Art. 18 C.N.), e inobservancia de los Arts. 1, 3, C.P.P., y Art. 8º Pacto de San José de Costa Rica, entendiéndose que no son de suficiente entidad los elementos reunidos a nivel probatorio, como para entender que se ha cumplido exhaustivamente con los Arts. 157, 158 y ccs. del C.P.P., al momento de dictar y peticionar la elevación de la presente causa a juicio. Señala el Sr. Defensor además, que la sustancia estupefaciente incautada en poder del imputado se encontraba oculta dentro del ámbito de su custodia, es decir, que dicha tenencia no afectaba a terceros, por lo que la conducta atribuida al Sr. Chavez resultaría ser atípica por no haber desplegado ninguna acción exteriorizadora de la que pueda inferirse un riesgo a la salud pública ni que haya afectado a terceros, solicitando la recalificación del delito enrostrado a su ahijado procesal, en la consideración que las conductas reprochadas, eventualmente, resultarían ajustadas a los supuestos que describe el Art. 14 segundo párrafo de la Ley 23.737 (Tenencia Estupefacientes para consumo personal) y como consecuencia de ello el sobreseimiento de su asistido. Segundo: En consecuencia, y luego de analizar las causales en el orden que prescribe el Art. 323 del C.P.P., arribo a las siguientes conclusiones: 1) Habida cuenta la fecha en que han acaecido los hechos de iniciación de estos actuados, la acción penal no se ha extinguido. (Art 323. inc. 1º del Código de Procedimiento Penal). -2) Que los hechos que han dado lugar a la formación de la presente han existido efectivamente, esto de conformidad con lo que surge de las constancias de autos, que dan cuenta que " En fecha 05 de julio de 2019, siendo alrededor de las 13:40 hs., a la altura del kilómetro 183 de la Autovía N° 2, partido de Castelli, una persona de adulta de sexo masculino tenía en su poder 31,8 gramos de Clorhidrato de Cocaína cuyo test orientativo arrojó resultado positivo para dicha sustancia. "(Art. 323 Inc. 2º del C.P.P.)". -3) Que con fecha 10 de julio de 2019 el imputado Daniel Ernesto Chavez, fue legalmente convocado a prestar declaración conforme la manda que impone el Art. 308 del Código ritual, haciendo uso de su derecho de no declarar. (Art. 157. Inc. 2º del C.P.P.). -4) Sin embargo, considero que el mismo, habida cuenta las constancias colectadas en autos, no configura el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, previsto y reprimido en el Art.14 primer párrafo del Código Penal. -La primera observación que cabe colegir es que la primera parte del Art. 14 de la Ley 23.737 parecería castigar la tenencia de sustancias estupefacientes prescindiendo de la finalidad del agente. Ahora bien, cuando se castiga al poseedor de un objeto independientemente de la finalidad que preside dicha posesión, se lo castiga por la mera sospecha de su empleo contra un bien jurídico. Coincido con Roberto Falcone en que "el Estado debería verificar cuando se trata de la posesión de objetos peligrosos, cual es la finalidad que persigue el autor; y entonces sí, la posesión será el antecedente que permita castigar la intención de su uso, lo que a nuestro juicio constituiría un criterio válido" ("La tenencia de Estupefacientes en el Der. Pen. Arg., Revista de Der. Penal y Proc. Penal, Lexis 2/06"). Que del acta de procedimiento de fecha 5 de julio del corriente se desprende que, en circunstancias en que el imputado Chavez se movilizaba en un automóvil particular, como acompañante del conductor, personal policial que realizaba operativo de interceptación vehicular, sobre la Autovía N° 2 a la altura de Castelli, constató que el mismo poseía en un bolsillo interno de la campera que llevaba puesta, un envoltorio de nylon conteniendo una sustancia blanca con un peso de 31.8 gr y que diera positivo al test resultando ser la misma clorhidrato de cocaína. A todo evento, advierto configurado en relación a este punto un estado de duda razonable, con base objetiva, que debe resolverse a favor del imputado de conformidad con las expresas disposiciones constitucionales (CN 18, 75 inc. 22; CADH 8, nro. 2; PIDCyP, 114, nro. 2) y procesales vigentes (CPP 1). -La exigüidad y naturaleza de la sustancia incautada, las circunstancias que rodearon la tenencia, y la consiguiente intrascendencia de ella a terceros permiten encuadrar esta conducta en la norma prevista en el Art. 14 2do. párrafo del la Ley 23.737. Es indudable que el límite entre lo interno y lo externo se define según parámetros de cada sociedad que otorga valor a las libertades de los individuos. La injerencia estatal se detiene frente a conductas que de modo alguno hayan tenido la posibilidad de trascender a terceros. -Así lo exponía Nino cuando contestando al argumento de la defensa social, sostenía que "no son los meros actos de consumir drogas los que perjudican o ponen en peligro los intereses ajenos, sino o bien tales actos cuando se ejecutan en condiciones particulares como en público o en circunstancias tales que el sujeto tiende a delinquir", o bien otros actos asociados con el consumo de estupefacientes pero que se puede distinguir claramente de esta última conducta, (y de la conducta de tener drogas para el propio consumo). -Tengo para mí que en el nivel de análisis de la tipicidad este juicio no se agota con la simple y llana correspondencia entre el comportamiento del sujeto y la descripción genérica contenidas en los tipos. Es menester el correctivo que verifica la concreta afectación al bien jurídico, traducida en lesión o puesta concreta en peligro, asignándosele al bien jurídico la capacidad limitativa de la potestad punitiva del Estado. En definitiva la conducta del imputado no ha afectado el bien jurídico que el respectivo tipo penal pretende tutelar, derivándose de ello la atipicidad de la conducta, motivo por el cual corresponde hacer lugar a lo requerido por el Sr. Defensor Oficial, disponiendo el sobreseimiento conforme lo previsto en el Art. 323 inc. 3 del C.P.P. -Por ello argumentos expuestos, Resuelvo: Hacer lugar a lo requerido por el Sr. Defensor Oficial y retitular el hecho que aquí se investigara como constitutivo del delito previsto en el Art. 14 inc. 2do. de la Ley 23.737, declarando el Sobreseimiento total y definitivo de Daniel Ernesto Chavez, argentino, DNI N° 25.879.010, nacido el 10 de febrero de 1977 en Pilar, hijo de Martín Arturo Chavez y de Mónica Haída Barreto, domiciliado en calle La Rioja 1800 de Pilar, en orden a la conducta que le fuera atribuida, por resultar atípica la misma (Art. 14 parr. 2do. de la Ley 23.737; 321, 323 inc. 3ro. del C.P.P.). -Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.- Regístrese, notifíquese al Sr. Defensor Oficial, Dr. Paul Orellano, al Sr. Agente Fiscal Dr. Diego Fernando Torres y al imputado Chavez mediante oficio de estilo." Fdo. Mariano Cazeaux. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente: "Dolores, 17 de mayo de 2021.-Habiendo resultado infructuosas las diligencias realizadas a fin de notificar al imputado Daniel Ernesto Chávez de la resolución de fecha 28 de diciembre de 2020 en el domicilio oportunamente denunciado, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal". Fdo. Mariano Cazeaux. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a GATICA ELIAS GONZALO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 40805-20 (RI 8953/4), seguida al mismo en orden al delito de Amenazas, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la Seccional Policial Séptima de Almirante Brown, dispóngase la citación por edictos del encausado Gatica Elias Gonzalo, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 40805-20, seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 17/5/2021. Ramos Perea Andrea Viviana - Juez. Lomas de Zamora.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a FERJNIC DANIEL ALEJANDRO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora - sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 3-9286-19 (RI 9050/4), seguida al mismo en orden al delito de Encubrimiento, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 17 de mayo de 2021. -Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la Seccional Policial respectiva, dispóngase la citación por edictos del encausado Ferjnic Daniel Alejandro, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 3-9286-19, seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. -Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 17/5/2021.- Ramos Perea Andrea Viviana - Juez.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CONSTANZA MARIEL DUFOUR, MICAELA SOLEDAD DUFOUR, MARÍA CELESTE DUFOUR en causa nro. INC-14687-3 seguida a Sequeira Miguel Angel por el delito de Incidente de Libertad Asistida, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 15 de abril de 2021. 4.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. -Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. -A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 14 de mayo de 2021.- Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2356 (I.P.P. N° 10-00-046265-20) seguida a Duarte Braian Luciano, y Duarte Rocio Belen, por el delito de Hurto Simple en Grado De Tentativa, del registro de la Secretaría

Única, cítese y emplácese a DUARTE BRAIAN LUCIANO, de nacionalidad argentina, nacido el 03 de diciembre de 1997 en la Localidad de San Antonio de Padua, Partido de Morón, de estado civil soltero, desocupado, con último domicilio en la calle Costa Rica nº 241, de la localidad de Libertad, partido de Merlo, titular del DNI N° 19.062.889, hijo de Victor Manuel Marquez (v) y de Adriana Duarte (v), por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón.- I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por la Dra. Graciela Noemi Biassotti, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Duarte Braian Luciano y Duarte Rocio Belen por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.).- Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 17 de mayo de 2021. Firmado electrónicamente por María Eugenia Rojas Molina, Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - Patricia Noemi Juarez, Juez a cargo del Juzg. Civ. y Com. N° 11 Sec. Única de Mar del Plata, en autos: "Alonso, Rodolfo Luis s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 19635 hace saber por cinco días que con fecha 22 de abril de 2021 ha declarado abierto el Concurso Preventivo Pequeño de RODOLFO LUIS ALONSO, CUIT 23-11293127-9, con domicilio en calle Daprotis 6071 de Mar del Plata.- Síndico CPN Daniel Fernando Martinez que recibirá verificaciones de crédito en el domicilio de calle Rawson 2272 de Mar del Plata, los días hábiles en el horario de 8:30 a 13:00 hs. y 14:00 a 17:00 hs., hasta el 6 de agosto de 2021. -Informe individual: 21 de septiembre de 2021; informe general: 4 de noviembre de 2021. Además de lo exigido por la Ley Concursal en lo referente a la presentación en papel, deberá dar cabal cumplimiento con la Acordada 3886/2018 SCJBA, Arts. 33, 275 de la Ley 24.522, enviando en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a una casilla de correo electrónico que ha sido creada a los solos efectos de éste Proceso "alonsorodolfo19635@gmail.com". Esta circunstancia deberá hacerse constar en los edictos. Mar del Plata, mayo de 2021.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2356 (I.P.P. N° 10-00-046265-20) seguida a Duarte Braian Luciano, y Duarte Rocio Belen, por el delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a DUARTE ROCIO BELEN, de nacionalidad argentina, nacida el 3 de mayo de 1999, de estado civil soltera, con último domicilio en la calle Costa Rica nº 241, de la localidad de Libertad, partido de Merlo, titular del DNI N° 42.776.968, hija de Carlos Lampello (v) y de Daniela Sanchez (v), por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón.- I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por la Dra. Graciela Noemi Biassotti, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Duarte Braian Luciano y Duarte Rocio Belen por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 17 de mayo de 2021. Firmado electrónicamente por Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a LUJAN ELIO GONZALO argentino, instruido, nacido el 10/10/1997, DNI 42.573.941 con ultimo domicilio conocido en Santa Ana 1425 de Luján (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-330-2021 (9343), "Lujan, Elio Gonzalo s/Resistencia a la Autoridad", bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Mercedes, mayo de 2021. Gerardo C. Simonet. Secretario.

may. 20 v. may. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Punta Indio, del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría a cargo de la Dra. María Luz Constantín, en autos caratulados: "Butto, Estefanía Luz y Otro c/Pereda, Valentin s/Prescripción Adquisitiva" Expte. 3973, cita y emplaza por 10 días a VALENTÍN PEREDA y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de las presentes actuaciones, ubicado en la localidad de Verónica e identificado con Nomenclatura Catastral Circ. III, Sec. A, Mza. 11, Parcela 5 Matrícula Nro. 19884 del Partido de Magdalena -65- hoy Punta Indio 134, a que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes que los represente. Verónica, mayo de 2021. Maria L. Constantín. Secretaria.

may. 21 v. may. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por cinco días a la Sra. CRISTINA TOSO, para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Firmado: Sebastian Uranga Morán, Secretario. Punta Alta, abril de 2021.

may. 21 v. may. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a JAVIER DIEGO MAS para que dentro del plazo de 10 días tome intervención en los autos "Bouquez Enilde Nieves c/Mas Javier Diego y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. s/Lesiones (Exc. Estado)", expediente N° 112945, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, mayo de 2021. María Damiana Frías, Secretaria.

may. 21 v. may. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de La Plata, a cargo de la Dra. María Daniela Ferenc, Secretaria Única, cita y emplaza por dos días a los herederos del Dr. ROBERTO BASALDUA, con DNI N° 5.186.862, para que en el término de diez días comparezcan a efectos de hacer valer sus derechos en relación a la regulación de honorarios efectuada con fecha 01/07/2020, aclarada mediante proveído del 13/07/2020, a favor del Dr. Roberto Basaldúa, en los autos caratulados "Inmobiliaria Integral S.A. c/Fornesi, Carla Teresa y Otros s/Cobro Sumario Sumas de Dinero (Exc. Alquileres, Etc.)", Exp. N° 14.608/14, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de La Plata, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Arts. 146, 147, 341 del C.P.C.C.). Fdo.: María Daniela Ferenc. Juez. Firmado digitalmente Art. 4 Ac. 3886/18 S.C.B.A. (arg. Art. 288 2° párr. C.C. y C. de la Nación). La Plata, mayo de 2021. Ivana S. Comparin. Auxiliar Letrada.

may. 21 v. may. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por dos días a herederos y sucesores de MARIA ELENA PEREIRA y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en el Partido de Pilar, nomenclatura catastral: circunscripción: VI, Sección: G, Manzana: 7, Parcela: 1, Partida Inmobiliaria N° 084-58572, para que dentro del término de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención correspondiente en autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor en turno, a fin que lo represente. Carátula: "Sarmiento Esteban Manuel c/Pereira Maria Elena s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapición". Expte. N° PI-36912-2019. Valeria Molle Palestini, Auxiliar Letrado (Ac. 3733/14 SCBA). Del Pilar, 17 de mayo de 2021.

may. 21 v. may. 24

POR 2 DÍAS - Se comunica a los acreedores verificados en los autos "BANCO DE BERISSO COOPERATIVO LIMITADO s/Quiebra" Expte. N° Q-6784, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata que se encuentra depositado y dado en pago el dinero correspondiente al dividendo concursal a abonar a los mismos conforme el proyecto complementario de distribución de fondos aprobado con fecha 17/07/2020. La Plata, 17 de mayo de 2021. Romina Dellapittima. Auxiliar Letrada.

may. 21 v. may. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón, cita y emplaza a los Herederos de SAVANAROLA GALMARINI para que comparezcan en el término de 5 días a tomar la intervención que les corresponde en los autos "Mitono, Alfredo Francisco c/Galmarini de Herrera, Savanarola s/Escrituración", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Morón, abril de 2021. Valeria A. Mieras. Secretaria.

may. 21 v. may. 24

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1, a cargo del Dr. Alejandro Javier Escobar, del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en la calle Garay N° 1/2 1768, de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires, en autos caratulados "Gutierrez Evelin Gisell c/Kalle Guillermo y Otro/a s/Despido" (expediente N° 70.567), que tramitan ante este Tribunal, a fin de citar por el plazo de diez días a herederos y/o derechohabientes de GUILLERMO ENRIQUE KALLE, DNI 8.429.356 a fin de que comparezcan y estén a derecho, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con los presentados en autos.

may. 21 v. may. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de La Plata; cita y emplaza en los autos "Sofía Juan Manuel y Otro c/Caracoch y Azpitarte Juan y Otro s/Usucapición", a sucesores de la codemandada AMALIA BEATRIZ MALISANI, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble nombrado catastralmente como: Circ. I Secc. D Manzana 357 Parc. 7-a del Partido de Lobos; inscripto al Folio 166 del Año 1916 c/r. a las D.H. Folio 5506 del año 1956 y 9059 del año 1975 del Partido de Lobos, para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Lobos, 18 de mayo de 2021. Sassi María Constancia. Secretario.

may. 21 v. may. 24

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en la calle Sarmiento 32, segundo piso, de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Bilbao Nicolas Ezequiel c/Aragon Gustavo Alejandro y Otro/a s/Despido" Expte. N° 30840, cita y emplaza al codemandado GUSTAVO ALEJANDRO ARAGÓN para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda entablada. Bahía Blanca, 2021- Dr. Mauro Francisco Tettamanti, Secretario.

may. 21 v. may. 24

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Garay N° 1768 piso 1º, cita y emplaza a PESQUERA COSTA BRAVA S.A., para que dentro de los cinco (5) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de una vez vencido el plazo de los edictos: 1) nombrar Defensor Oficial que la represente en el presente juicio y 2) Quedar citada y emplazada ministerio de ley, a contestar la demanda dentro del plazo de diez (10) días y/o ampliación en razón de la distancia, bajo apercibimiento de tener la misma por incontestada y declarada Rebelde en los autos caratulados: "Onorio, Angel Antonio c/Pesquera Costa Brava S.A. s/Despido", expediente N° 68.407, de trámite por ante dicho Tribunal. La resolución que autoriza el presente fue dictada el 03/05/2021: "Mar del Plata, 3 de mayo de 2021.-....

Al oficio solicitado, estese al proveído de fecha 19 de abril de 2021.- Atento a lo pedido, habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de la demandada Costa Brava S.A., según así resulta de las constancias de los informes acompañados y lo dispuesto por los Arts. 145 y 146 del C.P.C., practíquese por edictos la notificación ordenada en fecha 25 de septiembre de 2018 al demandado indicado, los que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital de esta ciudad, dejándose constancia en los mismos que la parte actora litiga con el beneficio de pobreza que le otorga la ley del fuero (Art. 22 Ley 11653)". Dr. Jose María Casas Juez. Artículo 22 Ley 11.653: "Los trabajadores o sus derecho - habientes gozarán del beneficio de gratuidad. La expedición de testimonios, certificados, legalizaciones o informes en cualquier oficina pública será gratuita. En ningún caso les será exigida caución real o personal para el pago de costas, gastos u honorarios o para la responsabilidad por medidas cautelares. Sólo darán caución juratoria de pagar si mejorasen de fortuna". Mar del Plata, 11 de mayo de 2021.

may. 21 v. may. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Sarries, Fernando, Secretaría Única a cargo de Solla Ortiz, Rafael Eliseo, sito en Alvear N° 465/69 PB de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, hace saber por dos (2) días en autos "CLÍNICA PRIVADA SANATORIO PERPETUO SOCORRO S.A. s/Quiebra Indirecta (Grande)" Expte. N° 22381, que se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos y que se han regulado los honorarios, pudiendo formularse observaciones dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del edicto (Art. 218 Ley 24.522).

may. 21 v. may. 24

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Garay N° 1768 - Piso 1º, en los autos caratulados: "Di Stefano, María Jimena c/Sur Mobile S.R.L. y Otro s/Despido", Expediente N° 62.286, de trámite por ante este mismo Tribunal. La resolución que autoriza el presente dice: "Mar del Plata, 3 de julio de 2019. Autos y Vistos: Conforme lo pedido, habida cuenta de que la parte demandada SUR MOBILE S.R.L. (notificado el 23/03/19-fs.151-) no ha comparecido a estar a derecho, dásese por decaído el derecho que han dejado de usar y decretase la Rebeldía (Art. 59 del C.P.C.), y hágasele saber que la sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas por ministerio de la ley. Notifíquese (Art. 137 del CPC).----- Decrétese Embargo Preventivo sobre bienes de Sur Mobile S.R.L., hasta cubrir la suma de Pesos Setenta y Dos Ciento Ochenta y Ocho Con Sesenta y Tres Centavos (\$72.188,63), en concepto de capital, más la de Pesos Catorce Mil Cuatrocientos Treinta y Seis (\$14.436.-), que se presupuesta provisoriamente para costas (Arts. 63 y 212 inc. 1º del CPC, 63 Ley 11.653), previo cumplimiento con lo dispuesto por los Arts. 199 del C.P.C., 20 Ley 11.653, líbrese mandamiento en la forma de estilo." Dr. José María Casas Dr. Alejandro Javier Escobar, Presidente Juez. "Mar del Plata, 21 de noviembre de 2019.-... Autos y Vistos: Atento a lo pedido y lo dispuesto por los Arts. 212 inc 1º y 228 del C.P.C., decretase la inhibición general de bienes de la demandada Sur Mobile S.R.L. (CUIT N° 30-70860206-6) por la suma de Pesos Setenta y Dos Mil Ciento Ochenta y Ocho con Sesenta y Tres Centavos con más la suma de Pesos Quince Mil presupuestada para costas.- Previa caución juratoria que deberá prestar el peticionante ante el Actuario, líbrese oficio al Registro de la Propiedad y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor como se solicita". Dr. Alejandro Javier Escobar, Presidente. Dr. Orlando Daniel Cippitelli Juez. "Mar del Plata, 26 de Abril de 2021 ... Atento a lo pedido, habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de la demandada Sur Mobile S.R.L. según así resulta de las constancias de los informes acompañados y lo dispuesto por los Arts. 145 y 146 del C.P.C., practíquese por edictos la notificación ordenada en fecha 03/07/2019 y 21/11/2019 al demandado indicado, los que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital de esta ciudad, dejándose constancia en los mismos que la parte actora litiga con el beneficio de pobreza que le otorga la ley del fuero (Art. 22 Ley 11653)".- Dr. Alejandro Javier Escobar, Presidente. Nota: Se hace saber que se ha decretado la Inhibición General de Bienes respecto de Sur Mobile S.R.L. anotada bajo el N° 98-73193/3 en fecha 17/02/2020. Artículo 22 Ley 11.653.- Los trabajadores o sus derecho-habientes gozarán del beneficio de gratuidad. La expedición de testimonios, certificados, legalizaciones o informes en cualquier oficina pública será gratuita. En ningún caso les será exigida caución real o personal para el pago de costas, gastos u honorarios o para la responsabilidad por medidas cautelares. Sólo darán caución juratoria de pagar si mejorasen de fortuna. Mar del Plata, 29 de abril de 2021.

may. 21 v. may. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza a los Sres. NILDA ANTONIA e IRMA MAGDALENA LANZ y BELLAGAMBA, MERCEDES MARCELA e ISMAEL ALBERTO BELLAGAMBA, sucesores de Josefa, DELFINA LORENZA, DOLORES, AMELIA INOCENCIA, ISABEL ELVIRA, NORMA NELLY, NORMA HAYDEE, ALDO HUMBERTO y EMILSE LEONOR BELLAGAMBA, sucesores de CLEMENTINA JOSEFINA MERLO, DE MIGUEL ÁNGEL y RODOLFO TUCULET, de HÉCTOR FELIPE ZUBIARRIN, y de RAQUEL MARGOT y AZUCENA ESTHER BORDENAVE, a AGUSTÍN ANTONIO y HÉCTOR BENITO BELLAGAMBA Y GIGLIO, a EDGARDO JORGE y HÉCTOR BENITO CHINICOLA Y BELLAGAMBA, a MARÍA ANGÉLICA ORSATTI, a JOSÉ LUIS BELLAGAMBA Y MERLO -y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del proceso identificado como Circ. I, Sec. C, Qta. 24, Mz. 24f, parc. 24b, Matrícula N° 49593 del Partido de Olavarría (078) de titularidad de César Francisco Bellagamba, sito en calle Piedras n° 2162 de Olavarría que se publicarán por dos días (conf. jurisprudencia de la Excm. Cámara Departamental, sala I, in re "Roccia, Ernesto Héctor c/Ortiz, Luis o sus herederos s/Usucapión", expte. N° 53.014, sent. 3/12/2008) en el Boletín Judicial y en el Diario "El Popular" de Olavarría, para que dentro del término de diez días tomen intervención en autos y hagan valer los derechos que estimen pertinentes bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Ausentes. Olavarría.

may. 21 v. may. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Dpto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por 2 días a MENDOZA CARLOS ALBERTO, para que en el término de cinco días tome intervención en autos "M.I. s/Abrigo", bajo apercibimiento de disponer la Guarda de la niña involucrada. La Plata, 19 de mayo de 2021. Déjese constancia que por la naturaleza protectoria de la materia que se trata, la publicación aquí dispuesta, queda exenta de cualquier tasa o timbrado, gozando la presente del beneficio de gratuidad.

may. 21 v. may. 24

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° uno (1) de Mar del Plata, sito en calle Garay N° 1768 de Mar del Plata, cita por el plazo de diez (10) días a herederos y derechohabientes de HERNANDEZ ALEJANDRO LUIS, DNI N° 29.593.869 a fin de que comparezcan y estén a derecho, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con los presentados en autos (Art. 43 del C.P.C.). Mar del Plata, mayo de 2021.- El auto que dispone el diligenciamiento del presente, en su parte pertinente dice: "Mar del Plata, 28 de septiembre de 2020.- Tiénese presente el fallecimiento denunciado y suspéndese la tramitación hasta la comparecencia de los herederos de Hernandez Alejandro Luis o del vencimiento del plazo para su presentación (Art. 43 del C.P.C.), a tal fin, denuncie el peticionante nombre y domicilio de los herederos a los fines de su citación. Notifíquese (Art. 137 C.P.C.C.)-.... A fin de mantener un buen orden en el proceso, librese oficio electrónico al Registro de Juicios Universales a fin de que informe si se ha iniciado proceso sucesorio respecto del causante Hernandez Alejandro Luis DNI N° 29.593.869 y en caso afirmativo, informe el Juzgado de trámite, caratula, número de expediente, eventual existencia de declaratoria de herederos y/o designación de administrador. En caso de no existir sucesión iniciada, publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital a efectos de que se cite por el plazo de diez días a herederos y/o derechohabientes de Hernandez Alejandro Luis DNI N° 29.593.869 a fin de que comparezcan y estén a derecho, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con los presentados en autos (Art. 43 del C.P.C.)". Fdo: Dr. Orlando Daniel Cippitelli, Juez, Tribunal Del Trabajo N° 1. Mar del Plata, mayo de 2021.

may. 21 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 SECRETARÍA ÚNICA, DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN NICOLÁS, hace saber que se procederá a la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES seleccionados en los términos de la resolución 2049/12 y de conformidad a lo establecido por el Ac. 3397/08, el material organizado en 169 legajos que comprenden de la letra D-1 a D-169 desde el año 1980 hasta 2010 en 2805 expedientes. Dicha destrucción se hará efectiva el día 06 de julio del corriente año. Las partes interesadas o terceros a efectos de peticionar, formular oposición o solicitar desgloses, podrán concurrir a este Juzgado sito en Pellegrini 68 P.A. de San Nicolás, dentro de los 20 (veinte) días corridos siguientes a esta publicación (Art. 120 del Acuerdo citado). Publíquense sin cargo por el término de 3 días. San Nicolás, 04 de mayo de 2021. Dr. Esteban Luis Magni. Juez en lo Civil y Comercial N° 3 Departamental San Nicolás.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Ejecución Penal N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, a mí cargo, Secretaría a cargo del Dr. Leandro Augusto Bacigaluppo, hace saber por tres días que en la causa N° 3583, I.P.P. N° 13-02-001668-11/00, de tramite por ante en el Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamental, dictando dicha judicatura la siguiente sentencia: "Quilmes, 4 de diciembre de 2017, resuelve: Condenar a VERONICA VIVIANA VALE, de nacionalidad argentina, nacida el día 18 de mayo de 1983, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hija de Roberto Antonio y de Mónica Viviana Vicente, de estado civil casada, titular del DNI 29.954.853, identificado con Prontuario de la Policía de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires A.P. 1.430.144, a la pena de tres años de prisión en suspenso e inhabilitación especial para ejercer cargos públicos por el doble tiempo y el pago de las costas irrogadas en el proceso, por resultar autora penalmente responsable de los delitos de Vejeciones -dos hechos- y Lesiones Leves, en Concurso Ideal entre Sí, cometido el día dieciséis de febrero del año dos mil once, en la localidad de Dante Ardigó, partido de Florencio Varela, en perjuicio de Gerardo Aldo González y Alejandra Rosana Coria. (...) practíquese el computo de pena. Que la pena de inhabilitación rige hasta el 3 de diciembre de 2023, a las 24 horas. Ahora bien, la pena impuesta se tendrá como no pronunciada, si en el término de cuatro años contados a partir del pronunciamiento firme, es decir hasta el día 3 de diciembre de 2021, a las 24 horas, el condenado, no cometiere un nuevo delito (conf. Art. 27, primer párrafo del C.P.). A su vez, de acuerdo con lo dispuesto en Art. 51 inc. 1° del Código Penal, el registro de la aludida sentencia de condena caducará, a todos sus efectos el día 3 de diciembre de 2027, a las 24 h."- Fdo. Sandra Claudia Martucci Jueza. Quilmes, 13 de mayo de 2021. Federico Facundo Merlini, Juez de Ejecución Penal.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Archivo Judicial Departamental Quilmes hace saber que el día 29 del mes de junio del año 2021, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada en los términos del Ac. SCBA 3397/08 y de la Res. SCBA 2049/12 de la Suprema Corte de la Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de EXPEDIENTES correspondientes a los JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, 3, 6, 7 y 8 DEPARTAMENTAL, que datan del período comprendido entre 1994 y 2011; habiendo el Departamento Historico Judicial comunicado que ha finalizado las tareas en el ámbito de su competencia. Ello conforme lo establecido en los Arts. 115, 116, 119 del Ac. 3397/08 y los Arts. 2, 3, 4, 7, 8 y concls. de la Res. 2049/12 SCBA. Los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente, o la revocación de la autorización de destrucción, -cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada- pudiendo ejercer este derecho dentro de los 20 días corridos desde la publicación de los edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el Art. 119 del Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental, sito en la calle Humberto Primo N° 265 del Partido de Quilmes. Quilmes, 13 de mayo de 2021.

may. 21 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 3 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 5 de mayo del 2021 se decretó la Quiebra Indirecta de la sociedad PUERTO MIÑOR S.A. (matrícula de inscripción en la D.P.P.J. 138.680 - CUIT 30-70966910-1), domiciliado en calle Guanahani N° 3526 de Mar del Plata. Continuará entendiéndose la síndica designada en el proceso concursal: CPN Marianela Arrondo, con domicilio en calle San Luis 2776 de esta ciudad. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 202 L.C.yQ. no se procede a la apertura de un nuevo período informativo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo verificar por la vía incidental. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente al fallido se los hagan entrega al Síndico (Art. 88 inc. 3 L.C.Q.). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados (Art. 88 inc. 5 L.C.Q.). Ana Adrogué. Auxiliar Letrada.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. JOHANA MARISOL TOLOSA y en representación de su hijo S.L, en causa N° 17407 seguida a Zambaglione Nestor Ariel, por el delito de Amenazas Agravadas, Amenazas, Desobediencia y Resistencia a la Autoridad, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 17 de mayo de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. C.P.P. Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1.- Anótese a Zambaglioni Nestor Ariel como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado.- ... 9.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima, Sra. Johana Marisol Tolosa y en representación de su hijo S.L., a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, a cargo de la Dr. Federico Martinez, Juez, Secretaría Única, sito en Av. 13 intersección calle 47, La Plata, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que el 11/03/2021 en el marco de la causa "Burchiski Vanesa Alejandra s/Quiebra" Expte. LP-40900-2020 se ha decretado la quiebra de VANESA ALEJANDRA BURCHISKI DNI 33.073.343 con domicilio real en calle 158 entre 518 y 519 número 1311 y 1/2 de la localidad y partido de La Plata. A tal efecto se ordena a la fallida y a los terceros que tengan bienes propiedad de aquél, los entreguen al Síndico como así prohibir todo pago o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos absolutamente ineficaces (inc. 5º Art. 88 L.C.Q.). Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos ante la Síndico Contadora María Verónica Ceballos el día 18 de junio de 2021, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el órgano sindical y el 22 de junio del mismo año para que la Sindicatura presente un listado con indicación del nombre y apellido, monto del crédito y privilegio insinuado respecto de cada acreedor. Asimismo, el 18 de agosto de 2021 la Síndico deberá presentar el informe individual de créditos (Art. 35 de la L.C.yQ) y el 29 de septiembre del mismo año el informe general previsto en el Artículo 39 de la ley concursal en el domicilio de escritorio sito en Diagonal 73 N° 1662, Piso 1, Of. "C"; de la ciudad de La Plata, teléfono 011-(15)-44355795, correo electrónico estudio.tayar@hotmail.com, los días lunes a viernes de 13 a 17 hs., con previo turno en atención al displo establecido por la emergencia sanitaria por lo que deberán acompañar copia de toda la documentación en archivo digital PDF que no supere los 15 MB, incluida la demanda de verificación y documentación tendiente a la acreditación de la personería por correo electrónico a la siguiente dirección: estudio.tayar@gmail.com colocando en "Asunto" Burchiski Vanesa Alejandra s/Quiebra Expte. N° LP-40900-2020 Verificacion Art. 32. Recibidas por la sindicatura las mismas, se le dará al pretense acreedor un turno con indicación de día y horario para que concurra el peticionante y/o su apoderado con los originales, a los fines de dejar constancia en ellos del pedido de verificación, en esa oportunidad deberá abonarse el arancel. A estos efectos, y a raíz de la emergencia sanitaria que es de público y notorio conocimiento; esta sindicatura -con el objeto de acotar la circulación- ofrece un segundo domicilio alternativo al denunciado en autos, al cual podrá optar el acreedor para concurrir, con turno, pudiendomoptar por el de la calle Alem número 1616, piso 1 oficina G, Banfield Oeste, provincia de Buenos Aires, tel. 011-15-44355795. La Plata, 11 de marzo de 2021. Fdo. Dr. Federico Martinez, Juez.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. BUSTOS MARIANA ROMINA, con último domicilio conocido en la calle Malvinas N° 342 de la localidad de Mar del Plata, en causa N° INC-14056-10 seguida a Solis Lucas Manuel por el delito de incidente de libertad asistida. La Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de abril de 2021.- Autos y vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de Libertad Asistida respecto del causante Solis Lucas Manuel (Art. 104 y ccdtes. Ley 12.256, 25, 498 y cctds. C.P.P.) y dispónense las siguientes medidas:... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima Bustos Mariana Romina a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular

damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la ejecución de la pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 17 de mayo de 2021.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Bustos Mariana, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a DIEGO DAMIAN ITURBURO en la I.P.P. N° PP-07-03-001957-21/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 5 de mayo de 2021 Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Sobreseer esta causa respecto de Diego Damian Iturburo, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por considerarlo supuesto autor penalmente responsable del delito de Lesiones Leves Agravadas por ser Perpetradas por Un Hombre Contra Una Mujer con quien Mantiene una Relación de Pareja y Mediando Violencia de Género por el cual fuera formalmente imputado (Art. 323 inc. 2do. del C.P.P.). Regístrese, notifíquese". Fdo: Dr. Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Silvia Paradiso Secretaria.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a IRMA ESTER ACOSTA, SANDRA NOEMI ACOSTA, ALEJANDRO EMMANUEL ALMIRON, BRIAN EDGARDO COMPTE, ARNALDO EDEN GONZALEZ PERALTA, OSMAR GONZALEZ en la I.P.P. N° PP-07-03-010151-20/00 (UFlyJ Nro. 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 14 de mayo de 2021. Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Sobreseer a Irma Ester Acosta, Sandra Noemí Acosta, Alejandro Emanuel Almirón, Brian Edgardo Compte, Osmar Gonzalez y Arnaldo Eden Gonzalez Peralta, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Usurpación de Inmueble por el que fueran formalmente imputados (Arts. 321, 322 y 323 inciso 2 y 6 del C.P.P.)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Marcelo Fabián Valle, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo Alejandro Baldassini, sito en la calle 30 N° 619 Mercedes, Pcia. de Bs. As., comunica por 5 días, que con fecha 26 de abril de 2021 se ha decretado la Apertura el Concurso Preventivo de SANCHEZ EDUARDO NORBERTO, CUIT N° 20-05065766-4, con domicilio en calle Freire N° 1325, Nueve de Julio, Pcia. de Bs. As.. Se fijó hasta el día 04 de agosto de 2021, el plazo para que los acreedores concurren a verificar sus créditos ante el Síndico Cdra. Elida Teresa Fernández, con domicilio en calle 38 N° 780 de Mercedes, pudiendo observar, Art. 34, en los 10 días subsiguientes. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 09 de septiembre de 2021 y 28 de octubre de 2021, respectivamente. Cesados los motivos que surgen de la pandemia que nos afecta, se fijará la audiencia informativa a que se refiere el Art. 14 inc. 10 L.C.yQ. Mercedes, 26 de abril de 2021. Fdo. Dr. Marcelo Fabián Valle. Juez.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Titular a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 Departamental, Dr. Antonio Claudio Mele, en causa N° J-3713, seguida contra Omar Antonio Lobo y Pablo Abel Lucena en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, cítese y emplácese a OMAR ANTONIO LOBO (nacionalidad argentina, con DNI 43.467.294, nacido el 28/05/2001, siendo hijo de Walter Lobo y de Angélica Beatriz Junco, con último domicilio en la calle Gurruchaga 3855 de Barrio Matera, Partido de Merlo) y a PABLO ABEL LUCENA, (de nacionalidad argentina, con DNI 36.156.453, nacido el 29/05/1991 siendo hijo de Pablo Valerio Lucena y de Claudia Susana Ledesma, con ultimo domicilio en la calle Garmendia 1222 de Barrio Material, Partido de Merlo), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que

comparezcan por ante este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón), a regularizar su situación procesal dentro del plazo de mención corridos a contar desde la última publicación. Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 17 de mayo del 2021. En atención a lo informado por el personal policial (fs. 106, 116 y 121 respecto de Omar Lobo - fs.114 en relación a Pablo Abel Lucena) como así también lo manifestado por el Señor Defensor Oficial de los encartados, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Omar Antonio Lobo y a Pablo Abel Lucena, a fin que en el plazo de cinco (5) días corridos a contar desde la última publicación, comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Fdo.: Antonio Claudio Mele, Juez. Secretaría, 17 de mayo de 2021. Ciucci Sebastian Gaston, Secretario.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Titular a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 Departamental, Dr. Antonio Claudio Mele, en causa N° J-3779, seguida contra PABLO JOSÉ GARCÍA en orden a los delitos de Violación de Domicilio y Lesiones Leves en Concurso Real, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado García (nacionalidad argentina, DNI 21.592.479, nacido el 21/08/1970 en la Localidad de Capilla del Señor, Partido de Exaltación de la Cruz, hijo de Silvano José García y Azucena De Babbo, con último domicilio en la calle Manso N° 405 entre las calles Guayaca y Bulnes de la Localidad de Parque San Martín, Partido de Merlo), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca por este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón), a regularizar su situación procesal dentro del plazo de cinco días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y ctes. del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 17 de mayo de 2021. Por recibida la presentación que antecede y en atención a lo manifestado por el personal policial, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Pablo José García por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de cinco días corridos a contar desde la última publicación, comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez. Secretaría, 17 de mayo de 2021. Ciucci Sebastian Gaston, Secretario.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5183, seguida a SABRINA GISELE QUINTEROS, por el delito de Amenazas, Daños, Desobediencia y Resistencia a la Autoridad, todos en Concurso Real entre Sí, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 14 de mayo de 2021. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en causa N° 5183 seguida a Sabrina Gisele Quinteros por el delito de Amenazas, Resistencia a la Autoridad, Desobediencia y Daños, todo ellos en concurso real entre sí (Arts. 55, 149 bis primer párrafo, 183 y 239 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Sabrina Gisele Quinteros, titular del DNI N° 32.554.503, de nacionalidad argentina, nacida el día 29 de abril de 1986, en Quilmes, soltera, ama de casa, hija de Jesús Rodolfo Quinteros y de Claudia Susana Ploza, con último domicilio en calle 159 B N° 2576, entre 25 y 26 de la localidad de Berazategui, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 25 de diciembre de 2017 en Berazategui (Arts. 55, 149 bis primer párrafo, 183 y 239 del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.) III.- Levantar la averiguación de paradero, dispuesta sobre la imputada Sabrina Gisele Quinteros y que fuera insertada bajo el N° 3067253. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputada de autos, cúmplase con la notificación a Sabrina Gisele Quinteros, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de Ley. Fecho, archívese. (...)". Sandra Claudia Martucci, Juez.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, CABA, hace saber por cinco días la Quiebra de MIRARCHI, MAURICIO AUGUSTO decretada con fecha 19 de abril de 2021 en el expediente N° 34876/2015. Se ha fijado hasta 16/07/21 para que los acreedores por causa o título anterior a la fecha de quiebra (19/04/21) presenten ante el síndico "Estudio Piccinelli y Asociados", con domicilio en Montevideo 666, 9º oficinas 904/905, CABA., Tel. 1550051493, sus peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Los pedidos de verificación deberán enviarse únicamente en formato digital (archivo pdf) a la siguiente dirección: mpiccinelli50@gmail.com, mencionando en el asunto nombre de la quiebra y del acreedor y guardando todas las formas que dispone la resolución de fecha 6/5/21. En el escrito se deberá detallar asimismo, la dirección de correo electrónico del acreedor y el CBU de la cuenta bancaria a la cual transferir las eventuales distribuciones de fondos. Cualquier requerimiento y/o pedido de exhibición de documental será requerido por la sindicatura vía electrónica, otorgándosele un turno. Los acreedores y/o la fallida podrán pedir la revisión de los legajos de los acreedores presentados mediante petición por correo electrónico, recibiendo el legajo correspondiente por la misma vía. Las impugnaciones serán presentadas por la misma vía. La presentación de los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 fue establecida para los días 13/9/21 y 26/10/21 respectivamente. La resolución del Art. 36 L.C., será dictada el 27/9/21 Se hace saber que toda la información y detalles acerca del procedimiento de verificación puede ser consultado en la página web del poder judicial de la Nación, expte. N° 34876/2015, resolución de fecha 6/5/21 y/o telefónicamente y/o por correo electrónico a la sindicatura. Se intima al fallido y terceros para que entreguen al Síndico todos sus bienes y documentación relacionada con su contabilidad en los términos previstos en el Artículo 88 de la Ley 24.522. El deudor deberá cumplimentar los recaudos del Art. 86 L.C.Q.. Se ha prohibido hacer pagos o entrega a los bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarse ineficaces. Se deja constancia que el CUIT de la fallida es el 20-25250240-9. Buenos Aires, 10 mayo de 2021. Ana P. Ferrara. Secretaria.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, CABA, hace saber por cinco días la Quiebra de "GRIDO S.A." decretada con fecha 19 de abril de 2021 en el expediente N° 29556/2015. Se ha fijado hasta 16/07/21 para que los acreedores por causa o título anterior a la fecha de quiebra (19/04/21) presenten ante el síndico "Estudio Piccinelli y Asociados", con domicilio en Montevideo 666, 9º oficinas 904/905, CABA., Te. 1550051493, sus peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Los pedidos de verificación deberán enviarse únicamente en formato digital (archivo pdf) a la siguiente dirección: mpiccinelli50@gmail.com, mencionando en el asunto nombre de la quiebra y del acreedor y guardando todas las formas que dispone la resolución de fecha 6/5/21. En el escrito se deberá detallar asimismo, la dirección de correo electrónico del acreedor y el CBU de la cuenta bancaria a la cual transferir las eventuales distribuciones de fondos. Cualquier requerimiento y/o pedido de exhibición de documental será requerido por la sindicatura vía electrónica, otorgándosele un turno. Los acreedores y/o la fallida podrán pedir la revisión de los legajos de los acreedores presentados mediante petición por correo electrónico, recibiendo el legajo correspondiente por la misma vía. Las impugnaciones serán presentadas por la misma vía. La presentación de los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 fue establecida para los días 13/9/21 y 26/10/21 respectivamente. La resolución del Art. 36 L.C., será dictada el 27/9/21. Se hace saber que toda la información y detalles acerca del procedimiento de verificación puede ser consultado en la pág. web del poder judicial de la Nación, expte. N° 29556/2015, resolución de fecha 6/5/21 y/o telefónicamente y/o por correo electrónico a la sindicatura. Se intima al fallido y terceros para que entreguen al Síndico todos sus bienes y documentación relacionada con su contabilidad en los términos previstos en el Artículo 88 de la Ley 24.522. El deudor deberá cumplimentar los recaudos del Art. 86 L.C.Q.. Se ha prohibido hacer pagos o entrega a los bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarse ineficaces. Se deja constancia que el CUIT de la fallida es el 30-71107798-3. Se hace constar que el presente deberá ser cumplimentado sin previo pago de aranceles y/o sellados y/o tasas y/o gastos, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 273 inc. 8 de la Ley 24.522. Buenos Aires, de mayo de 2021. Ana P. Ferrara, Secretaria.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Daniel J. Mazzini, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a CARLOS IRINEO PASTRANA a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 702-20862-19, seguida a Ojeda, Claudio Hernán, en orden al delito de Robo Agravado por Escalamiento en grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "////mas de Zamora, 18 de mayo de 2021 Téngase presente lo manifestado por la Fiscalía en la presentación que antecede y previo resolver, emplécese a Claudio Hernán Ojeda por el término de cinco días a estar a derecho. A tal fin, líbrese edicto y al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial". Daniel J. Mazzini, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaria, 18 de mayo de 2021. Micaela C. Lugones. Auxiliar Letrada.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ARISTA VILMA EDITH, domiciliado en calle Jose Ingenieron Nro. 644 de la localidad de Mar del Plata en causa nro. INC-15432-4 seguida a Leguizamon Martín Eduardo por el delito de Incidente de Salida Transitoria y Régimen Abierto, la Resolución que a continuación de transcribe: "//// del Plata 25 de marzo de 2021 - Autos y Vistos: Atento el estado de autos: I.- Líbrese oficio a las víctimas de autos a los fines de notificarle que habiéndose requerido la aplicación del régimen de salidas transitorias y regimen abierto en relación al nombrado Leguizamon Martín Eduardo y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme Ley 15232 en los cinco días posteriores a su notificación. II.- Encontrándose suspendidas las previsiones del 3 de la Ley 12.256 mientras dure la emergencia sanitaria derivada de la Pandemia Covid-19, previo resolver en el presente incidente córrase vista a la Defensa y Fiscalía a sus efectos (Arts. 498 y cctes. del C.P.P.)."- "nf/// del Plata, 17 de diciembre de 2020. Autos Y Vistos: ... Asimismo, y sin perjuicio que las víctimas de autos fueron emplazadas en el marco de los autos principales, líbrese oficio a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, haciéndoseles saber que para ello podrán manifestarse en los cinco días posteriores a su notificación, mientras dure la medida de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, mediante comunicación telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57313 o 57312, de 08:00 a 12:00 hs., pasándose a resolver cumplido dicho plazo y considerándose su silencio como Falta de Voluntad para participar del proceso". Ricardo Perdichizzi, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 18 de mayo de 2021. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, CABA, hace saber por cinco días la Quiebra de MIRARCHI, ARIEL DOMINGO decretada con fecha 19 de abril de 2021 en el expediente N° 34877/2015. Se ha fijado hasta 16/07/21 para que los acreedores por causa o título anterior a la fecha de quiebra (19/04/21) presenten ante el síndico "Estudio Piccinelli y Asociados", con domicilio en Montevideo 666, 9º oficinas 904/905, CABA., te 11, sus peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Los pedidos de verificación deberán enviarse únicamente en formato digital (archivo pdf) a la siguiente dirección: mpiccinelli50@gmail.com, mencionando en el asunto nombre de la quiebra y del acreedor y guardando todas las formas

que dispone la resolución de fecha 6/5/21. En el escrito se deberá detallar asimismo, la dirección de correo electrónico del acreedor y el CBU de la cuenta bancaria a la cual transferir las eventuales distribuciones de fondos. Cualquier requerimiento y/o pedido de exhibición de documental será requerido por la sindicatura vía electrónica, otorgándosele un turno. Los acreedores y/o la fallida podrán pedir la revisión de los legajos de los acreedores presentados mediante petición por correo electrónico, recibiendo el legajo correspondiente por la misma vía. Las impugnaciones serán presentadas por la misma vía. La presentación de los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 fue establecida para los días 13/9/21 y 26/10/21 respectivamente. La resolución del Art. 36 L.C. será dictada el 27/9/21. Se hace saber que toda la información y detalles acerca del procedimiento de verificación puede ser consultado en la pág. web del poder judicial de la Nación, expte. N° 34877/2015, resolución de fecha 6/5/21 y/o telefónicamente y/o por correo electrónico a la sindicatura. Se intima al fallido y terceros para que entreguen al Síndico todos sus bienes y documentación relacionada con su contabilidad en los términos previstos en el Artículo 88 de la ley 24.522. El deudor deberá cumplimentar los recaudos del Art. 86 L.C.Q.. Se ha prohibido hacer pagos o entrega a los bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarse ineficaces. Se deja constancia que el CUIT de la fallida es el 20-22509920-1. Buenos Aires, 10 mayo de 2021. Ana P. Ferrara. Secretaria.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Quilmes, sito en Alvear 465 Piso 1 Quilmes, en autos "Mundo Nicolás c/Villani Virginio s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 39623, cita y emplaza a los herederos de VILLANI VIRGINIO, para que dentro del término de diez días, comparezcan en juicio a hacer valer sus derechos y opongán excepciones si las tuvieran. Asimismo cítese a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble motivo de esta litis: sito en la calle Hungría 1749 Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires como Pdo.: 032 Partida 92842 Nomenclatura C:2 SE:P MZ:109 PA: 4 Matrícula 23822, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le nombrará Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y seguir la ejecución adelante. (Arts. 145; 146; 147 y 341 del C.P.C.C). Dr. Hugo Eduardo Córdoba Sosa, Juez.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, CABA, hace saber por cinco días la Quiebra de MIRARCHI, SALVADOR JAVIER decretada con fecha 19 de abril de 2021 en el expediente N° 34873/2015. Se ha fijado hasta 16/07/21 para que los acreedores por causa o título anterior a la fecha de quiebra (19/04/21) presenten ante el síndico "Estudio Piccinelli y Asociados", con domicilio en Montevideo 666, 9º oficinas 904/905, CABA., Tel. 1550051493, sus peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Los pedidos de verificación deberán enviarse únicamente en formato digital (archivo pdf) a la siguiente dirección: mpiccinelli50@gmail.com, mencionando en el asunto nombre de la quiebra y del acreedor y guardando todas las formas que dispone la resolución de fecha 6/5/21. En el escrito se deberá detallar asimismo, la dirección de correo electrónico del acreedor y el CBU de la cuenta bancaria a la cual transferir las eventuales distribuciones de fondos. Cualquier requerimiento y/o pedido de exhibición de documental será requerido por la sindicatura vía electrónica, otorgándosele un turno. Los acreedores y/o la fallida podrán pedir la revisión de los legajos de los acreedores presentados mediante petición por correo electrónico, recibiendo el legajo correspondiente por la misma vía. Las impugnaciones serán presentadas por la misma vía. La presentación de los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 fue establecida para los días 13/9/21 y 26/10/21 respectivamente. La resolución del Art. 36 L.C., será dictada el 27/9/21. Se hace saber que toda la información y detalles acerca del procedimiento de verificación puede ser consultado en la pág. web del poder judicial de la Nación, expte. N° 34873/2015, resolución de fecha 6/5/21 y/o telefónicamente y/o por correo electrónico a la sindicatura. Se intima al fallido y terceros para que entreguen al Síndico todos sus bienes y documentación relacionada con su contabilidad en los términos previstos en el Artículo 88 de la Ley 24.522. El deudor deberá cumplimentar los recaudos del Art. 86 L.C.Q.. Se ha prohibido hacer pagos o entrega a los bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarse ineficaces. Se deja constancia que el CUIT de la fallida es el 20-20440446-2. Buenos Aires, 10 mayo de 2021. Ana P. Ferrara. Secretaria.

may. 21 may. 28

POR 10 DÍAS - El Juz. de 1era. Instancia en lo Civ. y Com. N° 22, a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata, Secretaría a mi cargo, del Dep. Jud. La Plata, Av. 13 e/47 y 48 PB La Plata, Prov. de Bs. As., en autos caratulados: "García Alejandro Carlos c/Nordenti Dante s/Prescripción Adquisitiva Larga" LP-56098-2016, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a NORDENTI DANTE y/o sus presuntos herederos y/o quienes se consideren con derecho al inmueble objeto de autos identificado catastralmente como C:I S:A M:57 P:4 e inscripto el dominio bajo el N° 42809 del Fº 282 del año 1913 del partido de Coronel Brandsen (013), para que en el término de diez (10) días, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 y 681 del CPCC.).

may. 21 v. jun. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora con sede en Avellaneda, Sec. Única, sito en Dorrego y O'Higgins, Sarandí, en autos "Cuello Thiago Benjamin s/Abriego", publica la resolución de fecha 20 de mayo de 2021 que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 20 de mayo de 2021.... Resuelvo: 1º) Declarar la situación de Adoptabilidad del niño THIAGO BENJAMIN CUELLO (DNI N° 52.987.901), nacido el día 28 de febrero de 2013 hijo de Rossana Helena Cuello (DNI N° 21.750.540) (Art. 607, C.C.yC.N.; Art. 13, Ley Provincial 14.528). 2º) Promover su egreso bajo la guarda con fines de una futura adopción por los postulantes que se encuentren inscriptos en el Registro de Adoptantes (Art. 609, inc. "c", C.C.yC.N., Art. 15 de la Ley provincial 14.528, Ac. 3607/2012, SCBA). 3º) Hacer saber a Rossana Helena Cuello que la declaración de adoptabilidad contenida en el apartado 1º importa la privación de la responsabilidad parental respecto de su hijo Thiago Benjamin Cuello en los términos del Art. 700, inc. "d" del C.C.yC.N. .4º) No habiendo comparecido Rossana Helena Cuello a la audiencia ordenada en autos ni habiendo constituido domicilio procesal, corresponde hacer efectivo el apercibimiento dispuesto en fecha 11 de mayo de 2020. En consecuencia, se tiene

a Rossana Helena Cuello por constituido el domicilio en los estrados del Juzgado (Art. 40 y 41 del C.P.C.B.A.; Ac. 3845, SCBA; Art. 3°, Regl. Not. Med. Electr. y Art. 2°, Resol. 582/16). 5°) Firme, comuníquese electrónicamente al Registro Central de Aspirantes a Guardas con fines de Adopción dependiente de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Suprema Corte Provincial (Art. 3, Ac. 3607/2012, SCBA y Art. 15, Ley 14.528) a través del sistema Fase II (banco datos). Se la hará saber que se solicitará la remisión de los legajos de los postulantes inscriptos, una vez firme la presente resolución. Oportunamente, se indicarán en el mismo las características que deben reunir los aspirantes, en función de las particularidades del caso de autos y lo indicado por el equipo técnico (Art. 609, inc. c), C.C.yC.N.). 6°) Asimismo, una vez firme la presente, se formará expediente caratulado "Cuello Thiago Benjamin s/Guarda con Fines de Adopción", con oportuno conocimiento de la Receptoría de Expedientes. 7°) Comunicar a los Servicios Zonal y Local de Protección de Derechos del Niño, así como al Hogar "María y José", mediante oficio dirigido sus correos electrónicos oficiales. Regístrese. Notifíquese mediante cédula con carácter "urgente", con habilitación de días y horas inhábiles (Art. 135, 153, CPCCBA, Art. 182, Ac. 3397/08, SCBA). Asimismo, dispóngase la notificación de la presente por edictos, conforme lo prevé Art. 145 del CPCCBA (Arazi - Bermejo y otros, "Código Procesal Civil y Comercial. Anotado y comentado", Rubinzal Culzoni, 1° ed., Santa Fe, 2009, pág. 257). Consecuentemente, ordeno publicar edicto en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As., por el plazo de un día con transcripción del presente. Comuníquese electrónicamente lo ordenado. Por último, notifíquese a la Asesoría de Incapaces en forma automatizada (Art. 11 del Ac. 3845, según Ac. 3991/2020, SCBA): ahirth@mpba.gov.ar. Firmado. Dra. Alejandra M. J. Sobrado. Juez. Avellaneda, 20 de mayo de 2021.

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por 10 días a WILDE FEDERICO, previniéndoles que si no se presenta y contesta demanda se les designará como Defensor Oficial a aquel que se encuentre de turno. Inmueble ubicado en la calle Tucumán s/n° entre Avellaneda y Argerich de la localidad de Villa Lía Partido de San Antonio de Areco, individualizado según datos de catastro como: Circunscripción. VI, Sección B, Quinta 15, Manzana 15a, Parcela 12, con una superficie de 500,00 m2 según surge del plano: 095-0000017-2013; en los autos "Altamirano Fabián Orlando y Otros c/Wilde Federico s/Usucapación" Expte. N° 82.801. Mercedes, mayo de 2021. Cristian G. Sanchez. Auxiliar Letrado.

may. 26 v. may. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Lomas de Zamora, en los autos caratulados: "PEREZ, EZEQUIEL PABLO NORBERTO Y OTRO/A C/CÍA. DE SEGUROS INDUSTRIALES UNIDOS S.A. y Otros s/Usucapación" (Expte. N° 77150), cita y emplaza por diez días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble con frente en la calle Scalabrini Ortiz, N° 3081, de la localidad de Glew, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ.: V, Secc.: E; Manz.: 355, Parc.: 15, Partida Inmobiliaria 100562, previendo que si no se presentaran a estar a derecho en plazo legal se les nombrará al Defensor de Ausentes (Art. 681 del C.P.C.C.)- Lomas de Zamora, mayo de 2021. Ignacio J. Ricart. Auxiliar Letrado.

may. 26 v. may. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, en autos caratulados: "Barbich Juan José c/Matthens José y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° SN-1.966-2019, a fin de que tomen la intervención, cítese a los presuntos herederos MATTHENS JOSÉ, por diez días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en juicio. Cítese asimismo a todos quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Sección A, Manzana 19, Parcela 1A, Partida Inmobiliaria 121-000301-7. San Nicolás, mayo 2021.

may. 26 v. may. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado del Fuero de Familia N° 5, del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Doctora Miceli María Florencia, Secretaría Única, sito en calle Colón N° 151, Planta Baja Sector "K" de la localidad y partido de Morón, notifica a la Sra. LAURA GISELA HERRERA que se ha dictado sentencia definitiva con fecha 10 de marzo del año 2021 en los autos caratulados "Herrera Brisa Aylen s/Adopción. Acciones Vinculadas" (Expte. N° 47465). El presente debe publicarse por el plazo de dos días en el Boletín Oficial sin costo alguno atento el Beneficio de Litigar Sin Gastos concedido.

may. 26 v. may. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia Nro. 10 de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Roxana del Río, Secretaría Única a cargo de la Dra. Maria Gabriela Villalba, sito en Larroque y Pte. Perón, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, donde tramitan los autos caratulados "Z.D.F. s/Abrigo" cita y emplaza a la Sra. CORINA GISELLE ZURITA AGUILAR, titular del DNI Nro: 31.835.108, con último domicilio conocido en la calle Goya Nro: 537, Villa Lamadrid de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a comparecer a la audiencia del día 28 de mayo del año en curso, a las 10:00 hs., a los fines de hacer valer sus derechos como progenitora de la menor, debiendo asistir con debido patrocinio letrado y en caso de carecer de medios suficientes, podrá acudir a las Defensorías Oficiales. Todo ello, bajo apercibimiento de resolver respecto del estado de Adoptabilidad de su hija, en caso de incomparecencia injustificada. Roxana Del Río. Juez (F.E.). 20 de mayo de 2021

may. 26 v. may. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Daniela V. Basso de Cirianni en los autos caratulados: "Centro de Compras Nuevo Golf S.A. c/Ing. Brochiero y Cía. S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° 125.849) ha ordenado citar por edictos al demandado de autos INGENIERO BROCHIERO Y CÍA S.R.L. y/o quienes se consideraren con derecho sobre el inmueble objeto de autos Circ. IV, Sección Z, Manzana 11-a, Parcela 9, Partida N° 165.180, Matrícula N° 219.268 del Partido de General Pueyrredón (045) para que, en el término de diez (10) días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Art. 341 cód. cit.).

may. 26 v. may. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lujan (B) cita y emplaza a SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDA, CONSUMO Y CRÉDITO "COMILNAC" LIMITADA y/o a COOPERATIVA DE VIVIENDA PRO TECHO LIMITADA y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuyos datos catastrales son los siguientes: Circunscripción IX, Sección A, Manzana 9 n, Chacra 9, Parcela 2 Inscripción N° 15.074 de Luján (B), motivo de los autos caratulados: "Bartolomé, Ángeles Ermelinda c/Sociedad Cooperativa de Vivienda, Consumo y Credito "Comilnac" Limitada y/o Cooperativa de Vivienda Pro Techo Limitada s/Prescripción Adquisitiva Larga (Usucapión)", Expediente N° 37316, objeto de la presente Litis, para que dentro del plazo de diez días comparezcan al proceso a tomar la intervención que le corresponda y contesten la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (Art. 681 C.P.C.C.). Luján (B), 17 de mayo de 2021.

may. 26 v. may. 27

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1857-2017-6357, caratulada: "Pereyra Isaias Nicolás s/Robo Simple en Grado de Tentativa en Moreno (B) (P.P. N° 19-00-010094-17/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado ISAIAS NICOLÁS PEREYRA, de la siguiente resolución: "///cedes, 18 de mayo de 2021. Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría de Moreno Cuarta (B), a fs. 86, toda vez que el encartado Isaias Nicolás Pereyra, no ha podido ser notificado de la audiencia de juicio oral dispuesta para el día 27 de mayo del año 2021, a las 10:00 horas, déjese sin efecto la misma y cítese al nombrado a primera audiencia, notificándose por edictos intimándose a presentarse ante este Juzgado en el término de 10 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, sera declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.)". Dr. Santiago Luis Marchio, Juez Correccional. Mercedes, mayo de 2021. Hamilton P. Saba. Auxiliar Letrado.

may. 26 v. may. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a DANIEL TAPIA (argentino, instruido, soltero, nacido el día 26 de agosto de 1996 en la Localidad de Merlo -B-, hijo de Freddy Richard Tapia y de Primitiva Ayala, con último domicilio conocido en calle Cachimayo N° 130 -Piso 3°, Depto "C"- del Barrio "Cabalito" de C.A.B.A., DNI N° 38.155.768) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1051-2018 (7214) "Tapia, Daniel y Acosta Tejeda, Giancarlo Okiro s/Coacción Calificada por el Uso de Arma, Abuso de Arma y Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, todo en Concurso Real entre Sí", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Juan M. Sánchez Barros. Auxiliar Letrado.

may. 26 v. jun. 1º

POR 5 DÍAS - Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Celina Castro, hace saber que en los autos: "Melchior Víctor Omar s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 92.771, con fecha 5/07/2017, se decretó: ... 1º) Declarar la Quiebra de VÍCTOR OMAR MELCHIOR (DNI 28.672.272) con domicilio real en calle 150 y 62 de Berisso. Nuevo Síndico, Cr. Juan Carlos Escanda, con domicilio en calle 3 N° 246, 1er. piso, de la ciudad de La Plata, los días lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hs., se fija hasta el día 1 de julio de 2021, para que los acreedores de la fallida presenten ante el síndico los respectivos pedidos de verificación en la forma prevista por los Arts. 32 y 200 de la Ley citada. Y se fija el día 30 de agosto de 2021 para la presentación ante el Tribunal del Informe Individual y el Informe General deberá ser presentado a los 30 días del anterior (Art. 88 inc. 11 LCQ). María Celina Castro, Secretaria.

may. 26 v. jun. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2408 (I.P.P. N° 10-01-001426-21) seguida a Leandro Ariel Aguilera por los delitos de Lesiones Leves Agravadas por la Relación de Pareja Existente y Amenazas Agravadas por el Uso de Arma en Concurso Real entre Sí, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a LEANDRO ARIEL AGUILERA, DNI N° 33.583.898, argentino, nacido el 17 de marzo de 1998 en la localidad de General San Martín, hijo de César Aguilera y de Alicia Beatriz Lucero, con último domicilio en la calle Quiaca N° 805 de la localidad de Mariló, Bella Vista, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4º piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: " Morón, mayo de 2021 I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por la Dra. Claudia Victoria Fernández, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Leandro Ariel Aguilera por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.).". Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 18 de mayo de 2021. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

may. 26 v. jun. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3086 seguida a Heraldo Alejandro Carrizo por el delito de Lesiones Leves Agravadas del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a HERALDO ALEJANDRO CARRIZO, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Elsa Dora Valenzuela y Heraldo Alejandro Carrizo, titular del DNI N° 23.516.754, nacido el día 10 de septiembre de 1979 en

Capital Federal, con último domicilio conocido en la calle Tierra del Fuego N° 745 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, mayo de 2021.- I.-- II.- Habida cuenta lo actuado en autos, y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Heraldo Alejandro Carrizo, por el término de cinco (5) días, a fin que regularice su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)." Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Doctora Laura Vanesa Saez, Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 4 Morón. Secretaría, mayo de 2021.

may. 26 v. jun. 1º

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a ESPINILLO CELESTE ALICIA, cuyos datos filiatorios resultan ser: Argentina, DNI N° 44.080.996, hija de Espinillo Alonzo y de Herrera Ramona Alicia, último domicilio real sito en la calle Tilcara N° 35, de la localidad de El Jagüel, partido de Esteban Echeverría, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-01-603-18, causa registro interno n° 6516, seguida a "Espinillo Celeste Alicia, en orden al delito de Robo" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 16 de abril de 2021. Agréguese las actuaciones que anteceden, y visto que el imputado resulta desconocido en el lugar, requiérase a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio que registra Soto Brian Emanuel ante ese organismo. En caso que el domicilio informado no coincida con el aportado en autos, cítese al incuso librandose oficio al nuevo domicilio. Sin perjuicio de lo antes ordenado y a los fines de no dilatar el proceso, cítese a Espinillo por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo. Dra. Andrea Viviana Ramos Perea. Juez en lo Correccional.

may. 26 v. jun. 1º

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JOSÉ LUIS PARRA, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0702-8795-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 19 de mayo de 2021. En atención a lo que surge del informe policial recibido en fecha 7/5/2021, sumado a lo manifestado por la Defensa en su presentación de fecha 17/5/2021 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado José Luis Parra, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 19 de mayo de 2021. Camila Gomez Lombardi. Auxiliar Letrada.

may. 26 v. jun. 1º

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a LAUTARO JOAQUÍN TORRES titular del DNI 44710609 nacido el 10 de junio de 2002 hijo de Antonio Marcos Torres y de Alejandra Loto con último domicilio sito en la calle San Carlos 307 de la localidad de Monte Grande a estar a derecho y presentarse en el Juzgado, sito en Talcahuano N° 278, 1º piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Asimismo se lo emplaza por tres días a fin de acompañar la designación del nuevo Defensor, bajo apercibimiento de continuar actuando la Defensora Oficial (Arts. 89 y 92 del C.P.P.) Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "///mas de Zamora, de mayo de 2021. II. En consecuencia, teniendo en cuenta el contenido del informe elaborado por la Actuaría, y no habiéndose consignado el nuevo domicilio de Torres que conforme las manifestaciones vertidas por su progenitor con fecha 14 de mayo se hallarla junto a su novia en la Ciudad de La Plata, en razón de ignorarse su domicilio de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P., corresponde emplazarlo por 5 (cinco) días a estar a derecho debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. En dicha oportunidad, emplázase también al justiciable por 3 (tres) días a fin de acompañar la designación del nuevo Defensor, bajo apercibimiento de continuar actuando la Defensora Oficial (Arts. 89 y 92 del C.P.P.). A tales efectos, líbrense Edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes". Isabel Ación. Juez. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora. Ungaro Claudia Adriana. Auxiliar Letrado.

may. 26 v. jun. 1º

POR 5 DÍAS - En relación I.P.P. N° 03-03-000320-21/01 seguida a Manuel Ignacio Diwan de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal., sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaria Única de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar a MANUEL IGNACIO DIWAN, y PERSONA MAYOR RESPONSABLE, fecha de nacimiento el día 13 de marzo de 2012, ultimo domicilio conocido sito en calle Avellaneda N° 444 Piso 4 Depto. 14 de C.A.B.A.. A continuación, se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 05 de mayo de 2021. Autos Y Vistos: ...y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar al Niño Manuel Ignacio Diwan, DNI N° 52.438.603, con fecha de nacimiento el día 13 de marzo de 2012, domiciliado en calle Avellaneda N° 444 Piso 4 Depto. 14 de C.A.B.A., no punible por mediar causal de Inimputabilidad y, en consecuencia Sobreserirlo Definitivamente en virtud del delito de: "Abuso Sexual" (Art. 119 primer párrafo del C.P.) en la presente I.P.P. N° 03-03-000320-21/01, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. II.- Tener presente la derivación efectuada por la Fiscalía actuante al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño. III.- Notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y al Sr. Defensor Oficial del Joven intervinientes en forma electrónica. IV.- Líbrese oficio a Comisaría Comunal 6 a de C.A.B.A. para notificar a la

Persona Mayor Responsable del niño. Regístrese". María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven del Departamento Judicial Dolores. Seguidamente, se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 17 de mayo de 2021. Por recibidas las actuaciones que anteceden provenientes de Comisaría Comunal sexta de C.A.B.A., atento a que no ha sido posible la notificación de la Resolución dictada en fecha 05 de mayo de 2021 respecto del joven Manuel Ignacio Diwan, en la I.P.P. N° 03-03-000320-21/01, ordénese la notificación de dicha resolución al mencionado joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos, líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven del Departamento Judicial Dolores. Luciana P. Alava. Auxiliar Letrada.

may. 26 v. jun. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. María Alejandra Galati, Secretaría a cargo de la Dra. Paula Andrea Rumolo, y del Dr. Dario Carlos Collado sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: "Gonzalez Marcela Alejandra c/Fernandez Luis Eduardo s/Divorcio Por Presentación Unilateral" Expte. Nro. MG-19718-2018 se ha dispuesto notificar, por el plazo de cinco días el traslado de la petición de divorcio al demandado de autos LUIS EDUARDO FERNANDEZ (DNI N° 22.883.441). El proveído a continuación se transcribe: "Moreno, 20 de mayo del 2019... En el marco de las facultades previstas por el Art. 34 inc. 5º del C.P.C.C., notifíquese la petición de divorcio y dese traslado al requerido por el término de 5 días (Art. 155 C.P.C.C.) de la propuesta del convenio regulador a los efectos del divorcio. Notifíquese con copias. Hágase saber al requerido que podrá aceptar total o parcialmente la propuesta regulatoria u ofrecer una distinta en las condiciones previstas por la ley (Art. 438 2º y 3º párrafo C.C.y C.N.), cuyo contenido ha sido establecido con carácter de enunciativo en el Art. 439 del código de fondo (atribución de la vivienda, distribución de los bienes, plan de parentalidad, incluyendo cuota alimentaria, eventual compensación económica)". María Alejandra Galati. Juez. Otro auto. "Moreno, 17 de mayo del 2021 ... Hágase saber que deberá transcribir la presente providencia y el link de acceso a la documental, como así también dejar constancia en los mismos que se encuentran exentos del pago de aranceles debiendo remitir copia de las publicaciones". María Alejandra Galati. Juez. Luciana L. Gentile. Auxiliar Letrada.

may. 26 v. jun. 1º

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, MARCELO ANÍBAL PONCE en causa nro. INC-15812-7 seguida a "Pueblas Alan Leandro Ezequiel s/Incidente de Libertad Condicional" la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 18 de mayo de 2021. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Marcelo Anibal Ponce, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. -Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución.

may. 26 v. jun. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo de la Dra. María Emma Prada, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO QUIROGA, con último domicilio en Bolivia 4116 de Tres de Febrero - Caseros, provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 4947, que se le sigue por Daños Calificado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "En atención al informe policial obrante a fs. 161, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Carlos Alberto Quiroga, cíteselo por edicto que se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal". Fdo. Dra. María

Emma Prada, Juez (P.D.S.); ante mí: Dr. Estanislao Osoros Soler, Secretario.

may. 26 v. jun. 1º

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, RAUL ALEMAR ROUCCO, progenitor de L.N.R, cuyo domicilio actual se desconoce, en Causa Nro. INC-17200-1 seguida a Del Canto Brian Nahuel por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de marzo de 2021. Autos y Vistos: Con la presentación que antecede, fórmese incidente de prisión domiciliaria respecto del causante Del Canto Brian Nahuel (Art. 104 y ccdtes. Ley 12.256, 25, 498 y cctds. C.P.P.) y dispónense las siguientes medidas:... 7. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-...". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 18 de mayo de 2021. Autos y Vistos: I. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Raul Alemar Roucco, progenitor de L.N.R, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso.-...". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 26 v. jun. 1º

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SUSANA TERESITA REGNER en Causa Nro. INC-17325-1 seguida a Zavala Pablo Martin por el delito de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 8 de abril de 2021. Autos y Vistos: ... 4. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas de autos, Sras. Teresita Susana Regner, Arista Vilma Edith, Sra. Ghezan Graciela Liliana Mabel Morales, Sr. Federico Javier Morales Larretegui, y Agustina Marisa Liliana Larretegui, a fin de notificarlas que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". Fdo. Juan Galarreta, Juez.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 18 de Mayo de 2021. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Susana Teresita Regner notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 26 v. jun. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-975-2019-7393, caratulada: "Villalba Rojas Vidal s/Lesiones Leves Reiteradas en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado VIDAL VILLALBA ROJAS, de la siguiente resolución: "Mercedes, 19 de mayo de 2021. Autos y vistos: En virtud de lo informado por la Comisaría de Moreno, notifíquese al imputado Villalba Rojas Vidal por edicto intimándolo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P)". Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio - Juez Subrogante. Mercedes, mayo de 2021.-

may. 26 v. jun. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 (ex J.F. Nro.1), a cargo de la Dra. Juliana María del Valle Fayánas, secretaria a cargo de los Dres. Roberto Eugenio Kuc Pleva, y José Hernán Ramírez, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, sito en la calle Pichincha N° 55, de la Localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "DI FRANCO MARIA ROSA s/Cambio de Nombre" (Expte. Nro. LN-14087-2020), que tramitan ante este juzgado, informan y hacen saber la solicitud de cambio de pronombre de María Rosa por Mariana. Lanús, mayo 2021. José Carlos Yañez, Abogado.

1º v. may. 26

POR 1 DÍA - Por disposición de la Sra. Jueza Estela Morano, Juzgado Provincial de Primera Instancia de Familia N° 4, Secretaría única a cargo de las Dras. Lucia Soledad Eisen y Carina Ines Comito y del Dr. Julian Fernando Paragó dentro de los autos caratulados "LOPEZ ALDANA MARÍA JASMIN s/Cambio de Nombre" DNI 37610395 se hace saber que se ha solicitado a V.S la Supresión del Prenombre María en los términos del Art. 69, 70 y concordantes del C.C.C.N., utilizando el nombre y apellido Aldana Yasmín Lopez. Bs. As, 18 de mayo de 2021. Carina I. Comito. Secretaria.

1º v. may. 26

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO WALTER RANTUCCI. La Plata, mayo de 2021.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE NICOLÁS TARULLI. Coronel Suárez, 11 de mayo de 2021. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA JOSEFA CHIUCCARIELLO. Bahía Blanca, mayo de 2021.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRIMAUX ELSA ESTHER (DNI F N° 3.225.742). Azul, 13 de mayo de 2021. Dr. Luciano Nicolás Martín. Auxiliar Letrado.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de TOMAS MURDOCCA y EDITH MARTA CASTRO. Lomas de Zamora, mayo de 2021.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JORGE LUIS MAIARU, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 19 de abril de 2021.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ELENA NEIRA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, mayo de 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BELISARIO TABOADA y CARMEN MOROS a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, mayo de 2021. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Doctor Cella Jorge Humberto Del Valle, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Brown y Colón, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Iparraguirre, Sara Esther s/Sucesión Ab-Intestato", que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA ESTHER IPARRAGUIRRE. Morón, mayo de 2021.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WOOD ANA MARÍA ISABEL. Pergamino, abril de 2021.
may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por GRACIELA NORA CAMPO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Pergamino, 19 de noviembre de 2020. Fdo. Ramiro Guerrico. Juez.
may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Pergamino N° 2 Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ILMA ROCHE. Pergamino, mayo de 2021. Oliver Andrea Mónica. Secretaria.
may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZULEMA MARIA GRI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 08 de abril de 2021. Dr. Mariano P. Santos. Auxiliar Letrado.
may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA CAPDEVIELLE. Arrecifes.
may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN JOSÉ CENTOFANTE. Ramallo, mayo de 2021.
may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ROSA BENGOCHEA. Ramallo, mayo de 2021.
may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAURA MARIA MAGDALENA. Mar del Plata, 23 de marzo de 2021. Cabrera Veronica Vanesa. Auxiliar Letrado.
may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCHINI, LUCIANO EDUARDO. Baradero, 17 de mayo de 2021.
may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza a herederos y acreedores de GUSTAVO HORACIO ALCORTA por el término de 30 días. San Pedro, mayo de 2021.
may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MAIORANO YOLANDA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 19 de abril de 2021.
may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. MARÍA ZULEMA DÍAZ. San Nicolás, mayo de 2021.
may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores MARÍN HÉCTOR EMILIO a hacer valer sus derechos. San Nicolás, 6 de mayo de 2021.
may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de COLASURDO ROSA. San Nicolás, mayo de 2021.
may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de San Nicolás de los Arroyos, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PISTRINI, RAUL ERNESTO. En fe de ello y por mandato judicial, expido presente que sello y firmo en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, mayo de 2021.
may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO RENE RADRIZZANI. Arrecifes.
may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Nicolás Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO RAÚL JOUSSAUD. San Nicolás, 11 de mayo de 2021.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZENON MARIA SILVERIO GALVAGNO. Gral. Pinto, mayo de 2021.
may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, en los autos caratulados "Guiral, Hugo Claudio s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 9256), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GUIRAL, HUGO CLAUDIO. Navarro, 14 de mayo de 2021.
may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTO EMILIO GALVAGNO. Gral. Pinto, mayo de 2021.
may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORMIGO CARLOS ALBERTO. Tres Arroyos, mayo de 2021. Mariana C. Druetta. Secretaría.
may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don LEANDRO MATIAS OCCHIPINTI y Doña MARIA ROSA SESTO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, abril de 2021. María Laura Gentil. Auxiliar Letrada.
may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FOSCA PIERANDREI. Bahía Blanca, mayo de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.
may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA ESTHER CARPIO. Lomas de Zamora, mayo de 2021.
may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza dentro del plazo de treinta días a herederos y acreedores de de DELIA MARÍA PEREZ, PATRICIA OTILIA JACOBI, GABRIELA VANESSA JACOBI y GERARDO MARCELO JACOBI. Lomas de Zamora, 17 de mayo de 2021.
may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JULIO CESAR PARDO. Quilmes, mayo de 2021.
may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOVELLI JUAN CARLOS. Quilmes.
may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALEJANDRO KRUM, DNI 5.860.949 y de MARIA ESTHER GROH, DNI 4.253.670. Quilmes, 13 de mayo de 2021.
may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JUAN PABLO STOCCHETTI DNI 24.838.898 para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 734 CPCC.) Quilmes, mayo de 2021. Fernando Sarries. Juez.
may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUEDO CORTEZ (DNI 7.529.388). Quilmes, abril de 2021.
may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOMINGA SALVIONI LOPEZ, DNI 92.152.186. Quilmes, 13 de mayo de 2021.
may. 21 v. may.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ MONTERO, DNI 2.561.997. Quilmes, 13 de mayo de 2021.
may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA CONSTANCIA OLIBERA. Quilmes, 11 de mayo de 2021.

may. 21 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR FERNANDO LENA y SARA ARACELI AGUIRRE. Quilmes, 11 de mayo de 2021. Reinaldo Jose Bellini. Abogado - Secretario.

may. 21 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ERNESTO MORILLA. DNI 5.196.441. Quilmes, 6 de mayo de 2021.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza, por tres días en el Boletín Oficial a herederos y acreedores de PINO JULIO MIGUEL titular del Documento Nacional de Identidad N° 93197193, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en plazo treinta días lo acrediten (Art 734 del CPCC). Fdo. Fernando Sarries Juez.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN DE DIOS CHAPO y MODESTA SANCHEZ. Lomas de Zamora, mayo 2021.

may. 21 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo del Doctor Agustín Marano, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Noro Miguel s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 9986/21), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL NORO. San Justo, 17 de mayo de 2021.

may. 21 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de SASSI JUAN JOSE, a fin que comparezcan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Arts. 734 del CPCC 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación).

may. 21 v. may. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AMELIA FRONTINI. La Plata, 10 de mayo de 2021.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO HECTOR AVENDAÑO. La Plata, 4 de mayo de 2021. María Celina Castro. Secretaría.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA POLITI. Morón, 17 de mayo de 2021.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUANA ROSA FLORES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 15 de octubre de 2020.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ELENA NELY BOFFADOSSI. Vedia, mayo de 2021. Federico Dominguez. Secretario.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SUSANA EDITH GALIANO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 18 de mayo de 2021.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANGEL GARAY. Bahía Blanca, mayo de 2021. María Damiana Frías. Secretaría.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y

emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MIGUEL ALCIRO GAUNA, SARA SBAFFONI y ALICIA BEATRIZ GAUNA. Bahía Blanca, mayo de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARIEL GUSTAVO ERRANDONEA. Bahía Blanca, mayo de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE GIMENEZ. Bahía Blanca, mayo de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA GRACIELA GONCEBATTE. Mar del Plata, 06 de diciembre de 2019. Fdo: Dra. Veronica V. Cabrera. Auxiliar Letrado.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSÉ DANIEL INCORVAIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA CELINA GOMEZ y EUSEBIO JULIO OLIVA. Lanús, 2021.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Don ALONSO, MARIO OSCAR. Tres Arroyos, 17 de mayo de 2021. Fernando Elizalde. Juez.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única, del Departamento Juzdicial de Necochea, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sr. CARRERAS FRANCISCO LE N° 5.336.732, para que se presenten a hacer valer sus derechos.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMARES SERGIO OMAR, DNI N° 16.926.725. Tres Arroyos, 14 de mayo de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA AZUCENA FARÍAS. La Plata, mayo de 2021.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 03, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PELLIERI VICTORIA YOLANDA y MEUCCI DINO EUGENIO. Pergamino, mayo de 2021.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAUSCH WALTER ENRIQUE. Pergamino, 11 de mayo de 2021.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA DE LOS ANGELES FERREYRA. Pergamino, 17 de mayo de 2021.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaria Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARRICART RAUL ALBERTO. Pergamino, de mayo de 2021.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA

AZUCENA MORDINI. Arrecifes.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de la localidad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en la calle Belgrano intersección Lavalle interinamente a cargo del Dr. Federico Rosón y Secretaría a cargo del Dr. Facundo Vellón en los autos caratulados "Quattrocchi, Rosario Roberto y Martinez Hilda Zulema s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 467/2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días corridos a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por QUATTROCCHI, ROSARIO ROBERTO y MARTINEZ HILDA ZULEMA. San Pedro, 26 de abril de 2021.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de BEATRIZ HILDA GOMEZ. Bahía Blanca, mayo de 2021. Firmado: Silvia Andrea Bonifazi. Abogada - Secretaria.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA FREY. Bahía Blanca, 13 de mayo de 2021. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única, del la Localidad de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRAGANTE ANA MARÍA. Bahía Blanca, mayo de 2021. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARIO ALBERTO PASCANSKY. Bahía Blanca, 2021. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única a cargo del Dr. Sebastián Uranga Moran, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. MARTINEZ HUMBERTO APARICIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 724 y 734 del C.P.C.). Punta Alta 11/05/2021.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. LOZANO ANTONIO y PEZZATTI ELEUTERIA TERESA. San Nicolás, mayo de 2021.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ IGNACIO CARBALLEIRA. General Lavalle, 3 de mayo de 2021. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única cita y emplaza por el termino de 30 días a los herederos y acreedores de EMILIA DEL CARMEN BRAMAJO titular del DNI No. F 4.248.038 en autos caratulados "Bramajo Emilia Del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato". Dolores, 14 de mayo de 2021.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don RODRIGUEZ SANTIAGO. Gral. San Martín, 18 de mayo de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada Juz. Civ. y Com. N° 2. San Martín.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de BERTA ISABEL JACQUET. La Plata, mayo de 2021. Maria Elisa Miceli. Auxiliar Letrada.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRINO CLEMENTINO HORNOS. San Isidro, mayo de 2021. Malena Daguerre. Secretaria.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única a cargo del Dr. Sebastián Uranga Moran, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. DE LA ROSA JORGE ROSENDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 724 y 734 del C.P.C.)

Punta Alta, 11/05/2021.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única a cargo del Dr. Sebastián Uranga Moran, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. PEREZ FRANCISCO FABIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 724 y 734 del C.P.C.). Punta Alta, 06/05/2021.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEFANIA ZIVICH. Gral. Pinto, mayo de 2021.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Nicolás, en el Expte. n° 1198 - 2021 caratulado "Sanchez Mario Enrique s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ MARIO ENRIQUE. San Nicolás, 18 de mayo de 2021.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ENRIQUE FERNANDEZ. Tres Arroyos, 22 de marzo de 2021. Hernando Antonio Arrístides Ballatore. Secretario.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAESTRE NADIA VICTORIA. Lomas de Zamora, 13 de mayo del año 2021.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ESTHER FERREIRA. La Plata.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 Dto. Jud. de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HECTOR FUNES. San Nicolás, 12 de mayo de 2021.

may. 21 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo, Secretaría Única, Depto. Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE BAUTISTA GUERRINA. Ramallo, mayo de 2021.

may. 21 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TORRES MARIA LUISA. Guaminí, mayo de 2021. Firmado Soledad Zabala Alonso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONCE EDGARDO y ROMERO MARIA DANIELA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, 18 de mayo de 2021. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO LUIS VERA. Moreno - Gral. Rodríguez, 17 de mayo de 2021. Diego Ignacio Sarcona. Juez Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GHISO MARIA INES para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 18 de mayo de 2021. Dr. Gabriel Luis Andrada. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO JOAQUÍN FERRER y JOSEFA ROSALÍA CHAPARRO. Lanús, 30 de abril del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARRIZO ROBERTO SILVIO y AMATO MARIA TERESA, a efectos de hacer valer sus derechos. Avellaneda, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Doctor Félix Fabián Vega, Secretaría a cargo de la Doctora Laura Graciela Botta, del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, sito en la calle José Mármol 20,

del Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ybalo Gladys s/Sucesión Ab-Intestato" (expte. N° 24562/2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por GLADYS YBALO. Lanús, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del doctor Félix Fabián Vega, Secretaría a cargo de la Doctora Laura Graciela Botta, del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, sito en la calle José Mármol 20, del Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ybalo Gladys s/Sucesión Ab-Intestato" (expte. N° 24562/2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por GLADYS YBALO. Lanús, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FOLK CLEMENTINA y HEINRICH JORGE DIONISIO. Lomas de Zamora, 18 de mayo de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE BONATTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTEVE MIRTA NOEMI. Lomas de Zamora, 10 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUMBERTO EMILIO CERIOTTO. Lomas de Zamora, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CLARA MERA. Lomas de Zamora, 18 de mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ERNESTO DAMIAN SMART. Lomas de Zamora, mayo de 2021.

may. 26 v. may. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GARCIA RICARDO AMADEO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARIA ELIZABETH GUERRERO. Lomas de Zamora, 18 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BARTKEVICUS AMANDA. Lomas de Zamora, mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ENRIQUE CUESTAS y NELIDA MARIA PEREZ. Tres Arroyos. Dr. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENNA, SUSANA ETHEL, LC N° 3.709.519. Tres Arroyos, 17 de mayo de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

may. 26 v. may. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLANDO MIGUEL NICOLAS. América, 18 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DUBIED RAMON JULIO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 18 de mayo de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TELLO MARIA ELENA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 18 de mayo de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LUCERO BLANCA LIDIA y de Don BARRIO AMILCAR. Junín, 14 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Dpto. Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don BISIO JUAN EUGENIO. Junín, 14 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña NORMA ESTER TORRES. Junín, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por 30 días a acreedores u herederos de CELINA ROSA GOLDSWORTHY y RAUL ALBERTO ARDURA, Chacabuco, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELINA GIZZI. Chacabuco, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de paz Letrado de Los Toldos, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de Don HUGO LUIS ROSSI para que en el plazo de treinta días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos caratulados "Fessi Marta Noemi y Rossi Hugo Luis s/Sucesión Ab. Intestato". Expte. 7943/2002. Los Toldos, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Los Toldos, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de Doña FESSI MARTA NOEMI para que en el plazo de treinta días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos caratulados "Fessi Marta Noemi y Rossi Hugo Luis s/Sucesión Ab. Intestato". Expte. 7943/2002. Los Toldos, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Lincoln, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ILDA MALDONADO. Lincoln, 18 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENITO FALSETTI. San Justo, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BDAR MARIO ATANASIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza, cita a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en el proceso sucesorio de HUGO NORBERTO GHEZZI. La Matanza, 23 de marzo de 2021. Dr. Rodrigo Carlos. Suarez Della Porta. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIRRAGLIA JUAN CARLOS. San Justo, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAFARELLI ALBERTO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDITA GABRIELE y/o JUDITH GABRIELE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única del Dpto. Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ENRIQUE PEDUTTO. Monte, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA COVELO. La Plata, 18 de mayo de 2021. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELAZCO OMAR RAMON. La Plata 18 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN CARLOS AGUIRRE. La Plata, 18 de mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RUBEN BENITO HARISPURU. La Plata, mayo de 2021. Maria Elisa Miceli. Auxiliar Letrada.

may. 26 v. may. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de PEDRO ARGENTINO ARAYA. La Plata, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO ZAMARRIPA. San Isidro, 18 de mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de

Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA MABEL AIETA y JUAN CARLOS MONTENEGRO.

may. 26 v. may. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ERNESTO EMILIO SANTIAGO CASTELLI por el término de 30 días. San Isidro, 18 de mayo de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DOMINGO MOURE y a todos los que se consideren con derecho, a que comparezcan a hacerlos valer. San Isidro, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ABEL LUIS RESINA y ALBA REGINA CARNIEL. San Isidro, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ MATILDE LODEIRO. San Isidro, mayo de 2021. Mariana Paredes Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340 piso 6to. de la localidad y Partido de San Isidro, declara abierto el juicio sucesorio de HECTOR ALBERTO DEMACOPULO, dispóngase la citación de herederos, acreedores, y de todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, por edictos publicados por un día en el Boletín Judicial para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC y 2340 CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA ELEONORA CHICO. La Plata, 17 de mayo de 2021. Luis Javier Coto. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE VIEJO. San Isidro, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CATALINA ELISA COUSSEAU. Olavarría, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de VARGAS OLGA DEL VALLE por el término de 30 días. San Isidro, mayo de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Bs. As., a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única, a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CAPASSO, ARMANDO JOSE, a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, 18 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PINO y AMELIA SOTTO. Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR RAMONA REBUFFI. Nueve de Julio, mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única, a cargo del Dr. Raul Granzella, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores Don FORTTE ADOLFO y Doña CALDENTY MARIA. 9 de Julio, 2021.

may. 26 v. may. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN NÉSTOR CAMBIASSO. Mercedes, 17 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAUL OSCAR QUEVEDO. Mercedes, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ALBERTO GOMEZ. Bragado, 26 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORLANDO JOSÉ JAKUS. La Plata, mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUADRO ARQUIMIDES JOSE, MACHADO ROSA y CUADRO MONICA LILIAN. La Plata, mayo de 2021.
may. 26 v. may. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA GREGORIA SCHUNCK.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JOSÉ PATRICIO TORRE y MARTHA BEATRIZ DELIA PETRACCI. Morón, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BRINGAS MIGUEL ANGEL. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TERESA CELLUCCI. Morón, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Andrea Mieras, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS REYNOSO y EVA PETRONA GIMENEZ. Morón, 14 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ALICIA FORNERO. Morón, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Fernanda Sacaba, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUILLERMO ANTONIO LUNA. Morón, 12 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Fernanda Sacaba cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS SALVADOR HUMBERTO SALERNO. Morón, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ LILIA MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBARRACIN MARIA ROSA. Morón, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORA CRISTINA GIACOLETTO. Morón, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AURELIO JOSÉ BUZZONI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA RENEE BOYER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Silvana Nora Villani, del Departamento Judicial de Morón, sito en las calles Colón y Brown de la Localidad de Morón, Pcia. de Buenos Aires, en los autos caratulados "Zavaroni Jose Eleuterio s/Sucesión" exp. MO 14513/21, en tramite por ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ELEUTERIO ZAVARONI. Morón, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO DIONISIO CIARLANTE y SARA LUISA MEDRANO. Morón, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ROBERTO COBAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 18 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RACCA EDUARDO LUIS. Bahía Blanca, 18 de mayo de 2021. Eduardo J. Acosta. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Salerno Leonardo Ernesto y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" expte. 108080, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA RENEE EMMA y SALERNO LEONARDO ERNESTO. Bahía Blanca, 18 de mayo de 2021. Eduardo J. Acosta. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ORLANDO NORMAN MICELI. Bahía Blanca, mayo de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SALVADORES. Coronel Suárez, 12 de abril de 2021. Fdo. Dra. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR OSCAR PERRETTI. Bahía Blanca, mayo de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MADERA MARIA OFELIA y EUSEBIO SALAZAR. Bahía Blanca, mayo de 2021. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLINDA BEATRIZ MADRIGAL. Bahía Blanca, 18 de mayo de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

may. 26 v. may. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don LAUREANO VAZQUEZ. Punta Alta, 17 de mayo de 2021. Firmado: Sebastián M. Uranga Moran. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Mattii Orlando Daniel, magistrado suplente, Secretaría a cargo del Dr. Néstor Gallina, cita y emplaza por treinta (30) días herederos y acreedores de TILLOUS EDUARDO AMADEO.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAROLDO VESPA ROSALES, CI N° 5.845.516. Moreno, 18 de mayo de 2021. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores JOSÉ RUIZ HENRIQUEZ. Bahía Blanca, mayo de 2021.

may. 26 v. may. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GONZALEZ, ALBERTO ARGEMIRO y Doña DEBORTOLI, EMMA EMILIA. Tornquist, mayo de 2021. Fdo. Dra. Anabel Gianotti. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, en autos "Portela Benito Ruben s/Sucesión Ab-Intestato" cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, 18 de febrero 2020.

may. 26 v. may. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA FROILANA MACIAS y de ENRIQUE CANDEDO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARGARITA LEONOR MEDINO y LEONOR ANTONIA PAIAS a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, mayo de 2021. Dr. Mariano P. Santos. Auxiliar Letrado.

may. 26 v. may. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO LINO CALVO. Tornquist, mayo de 2021. Fdo. Dra. Anabel Gianotti. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO NARCISO LEAL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Doctora Reghenzani Maria Elisa, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, sito en la calle Gral. Iriarte N° 142, de la Localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rodríguez Rodolfo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (expte. N° 89057), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, Don RODRIGUEZ, RODOLFO y Doña MARTINEZ, ISABEL. Avellaneda, 12 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ALICIA MARIA FERREIROS. Avellaneda, 12 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIO PASCUAL GERBINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO MARCELO CUFRE. La Plata, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CATALINA NUÑEZ, DNI N° 10.535.420. Moreno, 14 de mayo de 2021. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Dto. Judicial Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FLORES MARTA. Morón, 07 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HORACIO SANTIAGO BURELLA, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994). Morón, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Doctora Laura Andrea Moro, Secretaría a cargo de las Doctoras Gabriela Lucía Peralta y Karin Gisela Eichler, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown y Colón, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Varela Rogelio s/Sucesión Ab-Intestato" (expte. N° MO-10694-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROGELIO VARELA. Morón, 19 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OBREGON NELIDA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 19 de mayo de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PORTELA EVA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SCHERPA MARTHA NEREA y COVELO ENRIQUE JOSÉ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, a cargo del Doctor Félix Fabián Vega, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, sito en la calle Mármol número 20 Lanús Oeste, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos "Lening Leo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N.º 24685/21), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEO LENING y MARGARITA PEIRONE. Lanús, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ELSA CENTARO, DNI 16.563.039. Brandsen, 19 de mayo de 2021. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GALLO ENRIQUE RUBÉN.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMBORT MARIA LUISA. La Plata, 18 de mayo de 2021.

may. 26 v. may. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Seis del Departamento Judicial de San Nicolás, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JULIO RAÚL LAGORIO. San Nicolás, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos Secretaría Única de Trenque Lauquen a cargo del Dr. Martiarena Sebastián Alejandro, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HERRERO RUBÉN ALBERTO, en autos "Herrero Rubén Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 869-2021. Trenque Lauquen, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y

emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AMALIA BEATRIZ FILOMENA ANDREOLI. La Matanza, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLANDO FELIPE VAZQUEZ, DNI 1.182.130. Brandsen, 19 de mayo de 2021. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don NOUET HÉCTOR RAÚL. San Pedro, 14 de mayo de 2020.

may. 26 v. may. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RENÉ ADOLFO RIVAS. Saladillo, 14 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Saladillo, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA REBAY, por el plazo de 30 días. Saladillo, 12 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Lelkes Débora Elena Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FLORIDI JUAN BAUTISTA para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994). Morón, 18 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SINISCALCHI ASUNTA SARA. Avellaneda, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PUBIS WILFREDO MONTIEL VILLALBA. Lomas de Zamora, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCÍA PANCIONE a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de USANDIVARAS, DELIA BEATRIZ. Morón, 13 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña LIDIA MARTINEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ARANDA DANIEL ANTONIO. Gral. San Martín, 18 de mayo de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SUSANA MARÍA ALESSANDRIA y GABRIEL CARLOS SANGIORGIO. Morón, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante MULLER CARLOS RICARDO, con DNI N° 4.570.259 . La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Depto. Jud. Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA ELISA VILLA. Necochea, 18 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Siete del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña ANA MARÍA PEREZ RODRIGUEZ para que dentro del pazo de treinta días se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Fernando Omar Bulcourn. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL DE GREGORIO. La Plata, 19 de mayo de 2021. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Marcos F. Val, Secretaría Única a cargo del Dr. Ricardo M. Conti, del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Belgrano N° 141 -2do piso- de la ciudad de Dolores, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don MIGUEL ÁNGEL ANTONELLI (DNI 4.604.894), para que dentro del plazo de treinta (30) días así lo acrediten (Art. 734 C.P.C.C.) en los autos caratulados "Antonelli, Miguel Ángel s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 72.149). Dolores, 19 de mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA ROSA OLIVERAS. Maipú, 2021.

may. 26 v. may. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo del Doctor Rodrigo Carlos Suárez Della Porta, Secretaría a cargo de la Doctora María Daniela Marino, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Avenida Comisionado Indart 2147, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Fernandez Héctor Omar s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° LM-11777-2021) que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ HÉCTOR OMAR. San Justo, 17 de mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE LUIS PAIS. Maipú, 18 mayo de 2021.

may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ IGNACIO ETCHEBER, en autos Expte. N° 38852 "Etcheber, José Ignacio s/Sucesión Ab-Intestato". Maipú, mayo 19 de 2021. Fernando Laxalde. Secretario.

may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARTA CUPPARI. San Isidro, marzo de 2021. Vanesa D. Martínez. Secretaria.

may. 26 v. may. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLARA ARAUJO, DNI 4.626.666. Guaminí, mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ISAAC NOBATI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, mayo de 2021.

may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Número Cuatro del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores de ROMERO VILLAVEVERDE JESUS. Lanús, mayo de 2021. De Pascual Leonardo. Auxiliar Letrado. Oyhanart Guillermo Alejandro. Juez.

may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASPE, EVA ALICIA. Tres Arroyos, 2021.

may. 26 v. may. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAÚL ALBERTO STEVANI. Ameghino, 10 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO DELGADO ZARATE. San Isidro, 18 de mayo de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA SUSANA VALDEZ. San Isidro, 18 de mayo de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANALÍA ELIZABETH DOMINGUEZ. San Isidro, mayo de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FÁTIMA MARÍA ALVAREZ COLODRERO. San Isidro, mayo de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA ALCIRA BARBIERI. San Isidro, mayo de 2021. Nicolás Alejandro Campolongo Filippi. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL CHAS. San Isidro, mayo de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA LUCÍA PEREIRA. San Isidro, mayo de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de

San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO CLAUDIO VEGA. San Isidro, mayo de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMOS ELODIA. San Isidro, mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIZZI JULIO ANTONIO y CASCARDO MODESTA ANTONIA. Pergamino, mayo de 2020.

may. 26 v. may. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ARNOLDO WAITMAN y CELIA DAYAN por el término de 30 días. San Isidro, 18 de mayo de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIANO ANTONIO SAMANIEGO. San Isidro, abril de 2021. Juan Andrés Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO ISMAEL LOBOSCO. Veinticinco de Mayo, 17 de mayo de 2021. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO VICTOR PERALTA. Veinticinco de Mayo, 17 de mayo de 2021. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DE LA FUENTE, MARIA INES. Mercedes, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MATÍAS CORONEL VAZQUEZ y de Doña ANGELA GARAY. Marcos Paz, mayo de 2021. Sergio Nicolas Ragone. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLINDA LIDIA SACCO. San Isidro, 19 de mayo de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña PATRICIA SILVIA AMARILLA y de Don ARISTÓBULO AMARILLA. Marcos Paz, mayo de 2021. Sergio Nicolas Ragone. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en expte. N° MP-16444-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARREIRO JOSE CASIMIRO - LE N° 5.358.747. Mar del Plata, 19 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 - Secretaría Única - Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUGLIELMO ADALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la Ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO ROMERO (DNI N° 10.262.437). Mar del Plata, 17 de mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO OSCAR GARCÍA (DNI M N° 4.101.480). Mar del Plata, 6 de mayo de 2021. Bruera Lionel. Auxiliar Letrado.

may. 26 v. may. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todo aquel que se considere con derecho a los bienes dejados por JORGE MANUEL GARCIA (DNI N° 10.506.124), en los autos caratulados "Garcia Jorge Manuel s/Sucesión Ab-Intestato" expte. 125922. Mar del Plata, 6 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en expte. N° MP-5768-2018, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEMOINE y BOSSHARDT MARIA EUGENIA - DNI N° 11351026. Mar del Plata, 19 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA OURILLE CASTRO (DNI N° 7.988.513). Mar del Plata, 18 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ALICIA PALLAS DNI F N° 5.214.409. Mar del Plata, 17 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en expte. N° MP-11719-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGRATI GUIDO - DNI N° 35.359.782. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en expte. N° MP-21922-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REBOLEDO JUAN RAMON - DNI M N° 4.510.515. Mar del Plata, 14 de mayo de 2021. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de NORMA SUSANA RAVAGNI, DNI N° 4.454.573, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 19 de mayo de 2021. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERLA AZUCENA CASTAÑO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMEU ANTONIA URSULA. América, 19 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en expte. N° MP-20167-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRECO DOMINGO - DNI M N° 5316811. Mar del Plata, 26 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, con domicilio en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, cita y emplaza por treinta (30) días, en los autos caratulados "Villarreal, Cristina Ester s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° 98044, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CRISTINA ESTER VILLARREAL, para que dentro de dicho plazo lo acrediten (Art. 734 cód.proc.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bertola, sito en 9 de Julio N° 54 de la ciudad de Trenque Lauquen, en autos "Silvani, María Angélica s/Sucesión Ab-Intestato" expte: 97.968, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ANGÉLICA SILVANI, DNI N° 11.831.986. Trenque Lauquen, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARTA CANO y ALFREDO GUARDIA. Gral. Villegas, 19 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Gustavo Nestor Bertola, sito en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen Provincia de Buenos Aires, en autos "Palomeque, Roberto Abel s/Sucesión Ab-Intestato" (expte. N° 98012), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ABEL PALOMEQUE. Trenque Lauquen, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 11 de San Martín cita y emplaza por el pazo de 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CORNELIA NICOLASA PACHADO para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 inc. 2º del C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL SAFENREITER. General San Martín, 19 de mayo de 2021. Jesica E. Brouver. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de BAZZO OSCAR RAUL. General San Martín, 19 de mayo de 2021. Jesica E. Brouver. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDRA ALIDA GOMEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Cuatro de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO SACCHI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Lanús, 2021.

may. 26 v. may. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL ALBERTO FERNANDEZ. Gral Madariaga, 19 de abril de 2021. María Guidoni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS JULIO ALVAREZ. Lomas de Zamora, 5 de mayo del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Lincoln, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCEDES DEL CARMEN RUIZ. Lincoln, 18 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Sierra, en los autos "Sierra Roberto Daniel s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 18 de mayo de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de HUMBERTO CARRASCO. General Arenales, mayo de 2021.

may. 26 v. may. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TESTA NORMA HILDA y MANSILLA ELEODORO JACINTO ISRAEL para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO ALONSO. Mar del Plata, 17 de mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores JESUS FELIPE MAURIÑO. Vedia, mayo de 2021. Federico Dominguez. Secretario.

may. 26 v. may. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL LEIVA. Mar del Plata, 16 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Blanco Pablo Felipe, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Rosana Elisabet Rivera, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ ROBERTO RAMON. Lomas de Zamora, 28 de abril de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANDRA LORENA FERNANDEZ. Lomas de Zamora, mayo de 2021.

may. 26 v. may. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR ARIEL LEONETTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE RAMON RAMIREZ. San Justo, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RESTAINO DORA NORMA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ELIDA MARY SIMÓN, RAÚL ANGEL CADENAZZI Y RUBÉN ANGEL CADENAZZI. Avellaneda, octubre de 2020. Gustavo O. Perez Tabernero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVOLIO FELIPE FRANCISCO y ROBLES ARGENTINA BEATRIZ. San Justo, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESCUDERO JORGE ALBERTO. La Plata, 19 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAILLARD SUSANA ISABEL y TRECSKA ESTEBAN. La Plata, 19 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MARIA CARRIZO. La Plata, 9 de mayo de 2021. Luis Javier Coto. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO LUIS STELL. La Plata, 19/5/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Diez Julio Raul s/Sucesión Ab-Intestato",

cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIEZ JORGE RAUL DNI N° 10.591.010 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 18 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ELOY ESPINOSA, MARGARITA MOREYRA y ESTELA ROSA ESPINOSA. La Plata, 19 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAGGIO ALBERTO OSCAR. Banfield, a los 30 días de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MIÑO ESTER MATEA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Morón, 12 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MANUEL FERNANDO VARGAS. Morón, 19 de mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ AGUSTIN LEONARDO, DNI M 5.376.187. Tres Arroyos, 19 de mayo de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

may. 26 v. may. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de INES TERESA RUIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LUIS ISRAILSON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OMAR RODRIGUEZ. Tandil, 18 de mayo de 2021. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALFREDO GASPAS NORIEGA. Morón. Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JOSE ROLENDIO BARRAZA. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en expte. N° MP-1136-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUTIERREZ CLAUDIA ARGELINA - LC N° 3.061.869. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ ESTEBAN FRANCISCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BACILIO FILEMON FERNANDEZ DNI M N° 5.745.549. Morón, 18/5/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA OLIVA DOMINGUEZ. San Isidro, 19 de mayo de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIO LAURIA y ANTONIA PASSARELLO, para que hagan valer sus derechos. Ciudad y Partido de Morón, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Montes Liliána Ester s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONTES LILIANA ESTER DNI F N° 6.213.015 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata 18 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIDIA MARIA TORIBIO. Tandil, 18 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ENRIQUE RAYNOLDI (DNI N° 4.841.213). Mar del Plata, 18 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento de Morón, sito en la calle Colón 151, 2º piso, a cargo del Juez Dr. Ramiro Julián Tambossi Chávez, Secretaría a cargo del Dr. Roberto Carlos Veiss, en los autos "Ocanto, María Delia s/Sucesión Ab-Intestato". Expte. 12205/2021, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña OCANTO, MARÍA DELIA. Buenos Aires, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey, sito en la calle Larroque y Camino Negro, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUZMAN JOSE MIGUEL. Lomas de zamora, Provincia de Buenos Aires, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA SALVAREZZA (DNI F N° 5.573.345). Mar del Plata, 18 de mayo de 2021. Daniel Pellegrino. Secretario (acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONTRERAS ROBERTO NICOLÁS. Lomas de Zamora, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del DEpartamento Judicial de Lomas De Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGALLANES ANTONIO. Lomas De Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA VICECONTE. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ ERACLIA. Lomas de Zamora, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA OFELIA ARCE (DNI F 2.560.646). Mar del Plata, 18 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NÉSTOR EDGAR VIDELA, DNI N° M 4.904.006 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Videla Nestor Edgar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-19723-2021 (RGE: MP-19723-2021). Mar del Plata, 27 de abril de 2021. Del Río Marcela Patricia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CÉSAR ZAPATA - DNI N° 6.840.119- y ELBA ANTONIA FERLAZZA - DNI N° 1.606.210-. Mar del Plata, 17 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ERNESTO BELLIO. Tandil, 18 de mayo de 2021. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALLO ANGEL RAÚL y ROSELLO FRANCISCA MARGARITA. Los Toldos, 19 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CARLOS BROQUEN. Tandil, 18 de mayo de 2021. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REY MARÍA ESTHER. Tandil, 13 de mayo de 2021. Dra. Mariana Serres. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Daniela K. Ragazzini Secretaria Única a cargo de la Dra. Paulina Giecco, del Departamento Judicial de Junín, sito en la calle Álvarez Rodríguez N° 81, de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bisio Tomas y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° JU-3129-2021, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMÁS BISIO N° de DNI M 3.898.872 y SARA ELENA BRUNENGO N° de DNI F 2.892.073. Junín, Provincia de Buenos Aires, a los 11 días del mes de mayo del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RAÚL ALBERTO LOPEZ. Lomas de Zamora, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR HÉCTOR SCAVUZZO.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN SANTOS ALVAREZ, DNI M N° 8.053.778. Moreno, 18 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MINAFRO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 19 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ EDUARDO NOVELLO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 19 de mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANTONIO RODOLFO FERRITO. Lomas de Zamora, mayo de 2021.

may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ERNA SCHWARZ. Lomas de Zamora, mayo de 2021.

may. 26 v. may. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BELTRAN GABRIELA SUSANA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS MARIA DEL CARRE, DNI M 4.913.580. Moreno, 18 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO PEREZ. Gral. San Martín, mayo de 2021. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA LILIA MACIEL. Gral. San Martín, 19 de mayo de 2021. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO GOMEZ por el término de 30 días. San Isidro, 19 de mayo de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ESTEBAN IBARRA. San Isidro, 19 de mayo de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GARCIA JUAN CARLOS por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 19 de mayo de 2021.

may. 26 v. may. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña DORA ESTER TROTTA. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria Única, de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESCOBAR MARIA CARMEN. San Nicolás, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIFUENTES BONIFACIO y LLAMAS RAMONA. Tandil, 28 de abril de 2021. Mariana Serres. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaria Única de San Nicolás en los autos "Forconesi Adela Anunciada y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato". Expte. N° SN-3945-2021.", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña FORCONESI ADELA ANUNCIADA y Don REGGIURI LUIS MARTIN. San Nicolás, mayo 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. José Ignacio Ondarcuho, Secretario Dr. Darío Paro, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OBREGON HORACIO ENRIQUE. San Nicolás, mayo de 2021.

may. 26 v. may. 28

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor. Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de

Don AMÉRICO ARGENTINO CHIFFLET. Carlos Tejedor, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de CONRADO SCHIEL, LE 5.455.834 y ELIDA ESTHER SANCHEZ, LC 1.391.778. Carhué, 17 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ROBERTO RIVAS. Carhué, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña DELIA BERNARDINA PIROTTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de OTAÑO MARIO HUMBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CONTRERAS IRENE ESTHER y GONZALEZ JOSE NORBERTO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BRAVO MARIA SARA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ROMERO MARTA LIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 7 San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores SANDRA NOEMI DIAZ. San Martín, 19 de abril de 2021. Claudio Hugo Fede. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Claudio Hugo Fede, Secretaría Única a cargo de la Dra. Dr. Andrea Yanina Sassonen del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALENZUELA CLAUDIO SEBASTIÁN. San Martín, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ RAMON. General San Martín, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MIGUEL MENCONI. Pila, 19 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, a cargo de la Dra. Silvia A. Guglielmetti, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AGUSTIN ALEJANDRO SERAJIAN, en el juicio sucesorio "Serajian Agustin s/Sucesión Ab-Intestato". Pinamar, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días al/los heredero/s de los causantes FELIPE ANTONIO FERNANDEZ y REMIGIA GALEANO de autos a fin que se presente/n a estar a derecho en el término de treinta (30) días conforme lo normado por el Art. 734 inc. 1º del C.P.C.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 735 de la misma normativa legal, debiendo denunciar en autos el domicilio si resultare de su conocimiento. Gral. San Martín, 4 de mayo de 2021. Gil Coscia María Sol. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don MOYA JOSÉ ANTONIO. Gral. San Martín, 19 de mayo de 2021. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada. Juz. Civ. y Com. N°2. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEDERO SILVERIO. General Villegas, 19 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Las Heras, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ASCENSIÓN TORRES. Gral Las Heras, 19 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR DARIO ANDERE. Conste. Campana, mayo de 2021. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN DONATO SIMIELE. Gral. Madariaga, 15 de marzo de 2021. María Guidoni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única Depto Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO GREGORIO SOBRON. General Belgrano, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA ESTER FLEMING. Gral Madariaga, 19 de abril de 2021. María Guidoni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, con asiento en la calle 2 N° 7960, de la localidad de Mar del Tuyú, Partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires, del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Sergio E. Magioli, Juez, cita por un (1) día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS OSCAR SABORIDO, para que dentro del término de treinta días lo acrediten.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. HUGO ALCIDES AGUSIL. San Pedro, 18 de mayo de 2021.
may. 26 v. may. 28

POR 1 DÍA - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO IGNACIO FABREGA. San Nicolás, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO JESUS BUYDE. Gral. Madariaga, 11 de diciembre de 2020. María Guidoni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA MC CARGO DNI N° 13.310.702. Azul, 17 mayo de 2021. Fittipaldi Julián. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de GOYENECHÉ RUBEN GUSTAVO. Las Flores, 19 de mayo de 2021. Dr. Raul Cifarelli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de ALBANESE MARTA ROSA. Las Flores, 18 de mayo de 2021. Dr. Raul Cifarelli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña MARÍA CARLOTA PEDESTARRÉS, DNI N° 1.430.996, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de AGUILAR HILDA CATALINA. Las Flores, 19 de mayo de 2021. Dr. Raul Cifarelli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OFELIA AZUCENA VERA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de FELIX JORGE ORONA, LE 5.252.356. Bolívar, 19 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de TERESA IGLESIAS, LC 3.509.958. Bolívar, 7 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARCELO ERNESTO BARREIRO, DNI 14.401.773. Bolívar, 19 de mayo de 2021.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.

“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem Nº 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría Nº 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín Nº 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 nº 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín Nº 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento nº 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría Nº 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Jus 32”	Olavarría Nº 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén Nº 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia nº 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego Nº 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre Nº 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán Nº 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.

“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	--

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Heraldó”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > **ACUERDO 4006/20**

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de diciembre de 2020 **\$2307**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de diciembre de 2020 \$1577

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dra. Ma. Victoria Simioni

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	Anahí Castellano
M. Nuria Pérez	Adriana Díaz
Silvia Robilotta	Elizabeth Iraola
M. Paula Romero	Naila Jaschek

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Francisco Espósito
Martín Gallo	Andrés Cimadamore
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica